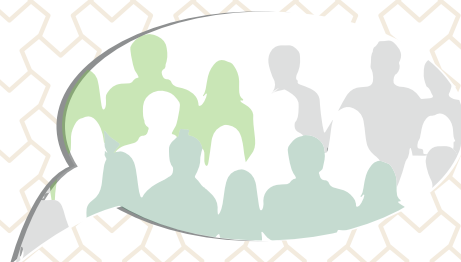


SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

# Cuenta Pública Participativa 2020





SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



# Cuenta Pública

Participativa

**2020**



**Contenido y fotografías:** Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

**Edición:** Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, SAG.

Primera edición digital: mayo de 2021.

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	5
Organigrama	7
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	9
<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2020</b>	21
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	21
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	27
Ámbito agrícola.	27
Ámbito pecuario.	31
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables.	34
Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	36
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	39
Productos silvoagropecuarios y animales certificados.	42
Exportaciones pecuarias.	42
Exportaciones agrícolas y forestales.	44
Certificación de agricultura orgánica.	45
Certificación de semillas.	45



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	47
Análisis de laboratorio realizados.	48
Resultados de la gestión interna	54
<b>DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2021 - 2022.</b>	59
<b>RECURSOS HUMANOS.</b>	61
<b>RECURSOS FINANCIEROS.</b>	65

# PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplan con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, y colabora en la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que alimentos y medicamentos elaborados para ani-

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

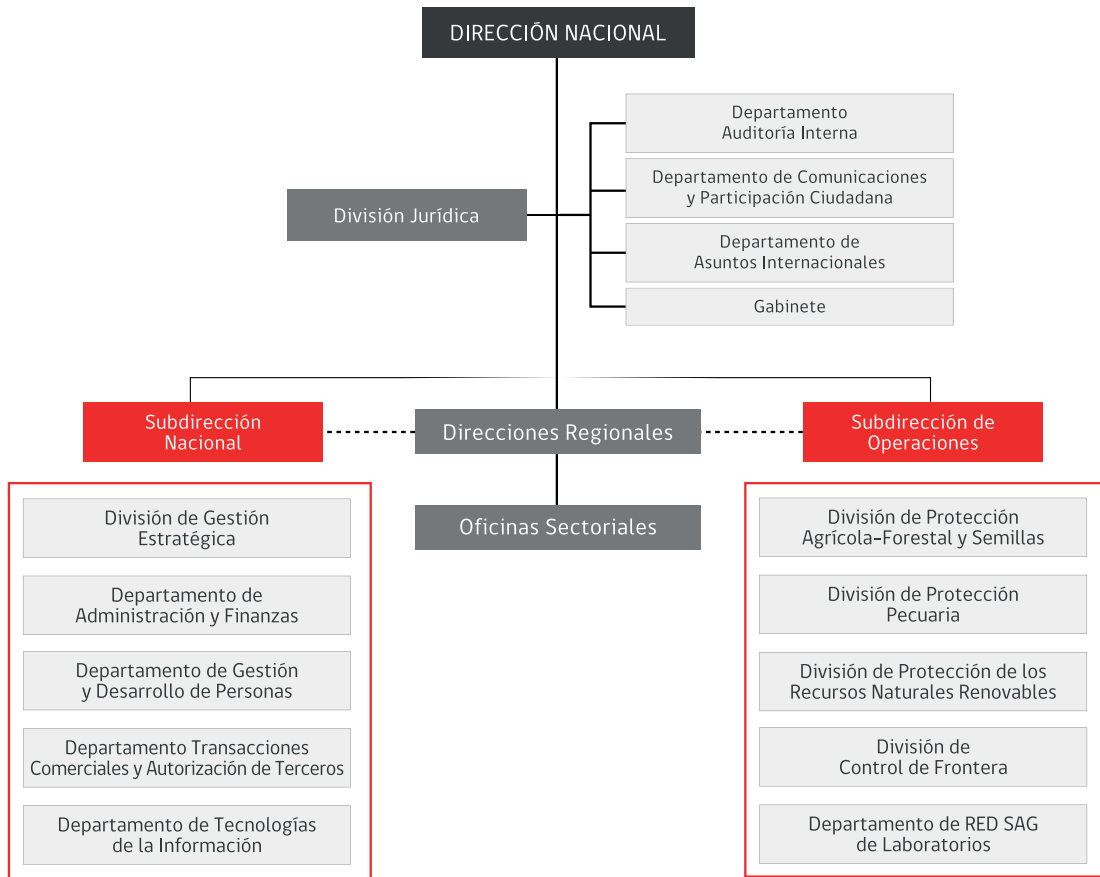
males sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

Durante el 2020, el SAG contó con 5.031 funcionarios/as, de los cuales el 2,6% tiene calidad jurídica de planta; 64,8% de contrata; con una representación de mujeres de 45,2%. Además, contó con el apoyo de 855 personas afectas al Código del Trabajo y 763 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, una Dirección Nacional, una Subdirección de Operaciones, que reúne una mirada estratégica de las divisiones del ámbito técnico, y una Subdirección Nacional con áreas que realizan labores de soporte. A ello se suma un staff de asesoría a la Dirección Nacional. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 direcciones regionales y 66 oficinas sectoriales.

HORACIO BÓRQUEZ CONTI  
Director Nacional  
Servicio Agrícola y Ganadero

# Organigrama





# C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 0

## RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia causada por el Covid-19 que azota al mundo entero ha cambiado no solo la forma en que las personas están interactuando en sociedad, sino que también la manera de abordar el trabajo. Esto aplica especialmente a las labores en terreno y ha planteado un desafío importante para el Servicio Agrícola y Ganadero.

En ese marco, desde la llegada del virus a Chile en marzo del año pasado y durante el desarrollo que ha tenido esta emergencia de carácter global, el SAG ha estado completamente abocado a cumplir con su misión de proteger el patrimonio fitozoosanitario de Chile y sus recursos naturales renovables, verificando la continuidad de la cadena agroalimentaria y apoyando al sector exportador, pero velando al mismo tiempo por la seguridad y bienestar de sus funcionarios y funcionarias. Es así como se ha mantenido la operación del servicio en todas las regiones del país, haciendo los esfuerzos logísticos y administrativos necesarios para atender las necesidades de cada uno de sus usuarios y usuarias.

Reflejo de ello es que durante el presente período de gobierno, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

En el ámbito de la **protección fitosanitaria**, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el año pasado se logró erradicar dos brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), uno en la Región de Tarapacá y otro en la de Valparaíso.

Es importante mencionar el trabajo realizado en la implementación de la **Técnica del Insecto Estéril** (TIE) como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana, donde no se presentaron brotes de mosca de la fruta durante 2020. Así mismo, esta técnica fue de gran utilidad como estrategia de erradicación en el brote de la Región de Valparaíso (Villa Alemana), la cual debió enfrentarse en plena pandemia por Covid-19 y donde la TIE consiguió disminuir el uso de productos químicos de manera considerable, impactando con éxito en la erradicación de la plaga.







## C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 0

Durante la temporada 2019-2020, el **Programa Nacional de *Lobesia botrana*** (PNLb) continuó con la estrategia para el control de esta polilla, manteniendo las áreas de Supresión y Contención, y Supresión y Erradicación, y las especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y del Maule.

La técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, beneficiando, por parte del SAG, con el 100% de los emisores de confusión sexual a predios de especies reglamentadas ubicados dentro del área de control que tuvieran superficies menores o iguales a 4 ha, cubriéndolas en su totalidad. En la medida que los predios fueran mayores a 4 hectáreas, el porcentaje de apoyo del SAG disminuyó desde 40% hasta 20% en forma progresiva de acuerdo a lo definido en la respectiva estrategia, concentrando el beneficio principalmente en los pequeños productores.

Fue así que se abarcó, a nivel predial, aproximadamente 39.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 1.710 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 105.049 hectáreas aproximadamente, gracias al aporte privado logrado a través de la estrategia y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en el mencionado documento. Bajo esta proporción de reparto, se logró llegar con emisores de CS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2018-2019.

En materia de nuevas herramientas de control para *Lobesia botrana* a nivel urbano, se mantuvo la investigación de la Técnica del Insecto Estéril con pruebas de campo para diseñar un plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. También se liberaron 22.400 microavispa *Campoplex capitator* (controlador biológico para la polilla de la vid) en las regiones Metropolitana y de Ñuble.

Se derogó el control obligatorio de *Sirex noctilio* o avispa de la madera del pino, en consideración al cumplimiento de los objetivos del programa, principalmente por el logro de la supresión de la plaga mediante el plan de control biológico implementado.

En el ámbito de la protección zoonosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de impacto para la sanidad animal y el sector productivo, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional.

Respecto al **control y erradicación de enfermedades animales**, se continuaron realizando las labores programadas por el Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Durante el 2020 se mantuvo la vigilancia establecida en los porcinos y se comenzó a avanzar en la erra-



dicación de la última empresa afectada a nivel nacional.

El programa de erradicación de Brucelosis bovina permitió mantener el estatus sanitario de las regiones libres de la enfermedad, y además avanzar en la cobertura de vigilancia e identificación y saneamiento de focos de infección remanentes. Lo anterior se ha traducido en una reducción efectiva de la prevalencia de la enfermedad.

Para el caso de la Tuberculosis bovina, el aumento en la clasificación de predios bovinos respecto a su condición permitió detectar nuevos predios infectados y así avanzar en el control de la enfermedad.

En el ámbito de la **certificación electrónica** para productos vegetales se avanzó muchísimo, pues se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 34 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como Estados Unidos y la Unión Europea. Es así como hoy la certificación electrónica fitosanitaria representa alrededor del 70% del total de la certificación fitosanitaria anual, logro alcanzado por muy pocos países a nivel mundial.

En cuanto a la **certificación de exportaciones pecuarias**, durante el período 2020 se efectuaron cuarentenas para la certificación de exportación de bovinos en pie, equinos, y camélidos sudamericanos. Las exportaciones al mercado chino continúan liderando con un 54% del total de emisiones de certificados zoosanitarios de exportación.

En el ámbito de la **protección de los recursos naturales renovables**, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios gestionó en 2020 un total de 34 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.816 agricultores/as por un monto total de \$8.255.820.276 que se reflejó en 63.833 hectáreas bonificadas a nivel nacional. También a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en Maule y Los Lagos se dispuso de recursos para el SIRSD, los que correspondieron a \$497.015.448 y \$8.799.748 respectivamente.

Así también, la presencia de fauna silvestre en zona urbanas o habitadas, especialmente de la especie *Puma concolor*, ya fuera en diversas comunas de la Región Metropolitana, y también en las regiones de Valparaíso, Los Ríos y Maule, planteó durante 2020 un importante desafío técnico y logístico para los equipos de Recursos Naturales del Servicio. Solo en la Región Metropolitana durante el año pasado se capturaron más de 10 ejemplares de puma en comunas tan diversas como Las Condes, Colina y Ñuñoa, entre otras. Un fenómeno que fue analizado en una mesa técnica convocada por el SAG a especialistas en fauna silvestre, así como también se abordó en una instancia orientada a las municipalidades de zonas precordilleranas, con el objetivo de propiciar medidas que mejoren la convivencia entre las personas y las diferentes especies de fauna silvestre protegida, así como para establecer alianzas que faciliten a futuro el trabajo en terreno al momento de gatillarse estas emergencias.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En cuanto a las **exportaciones**, durante el 2020 se emitió un total de 177.770 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de San Antonio, Valparaíso, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, con un total de 12.882 certificados.

En términos generales, durante 2020 hubo una reducción de -2,8% en las cajas exportadas en comparación al año 2019. Se contrajo la uva de mesa (-7,4%), los arándanos (-4,3%) y la mayor contracción corresponde a paltas (-28,9%). Sin embargo, destaca el incremento de las cajas de cerezas (11%) y las manzanas (1,8%) exportadas.

El 2020 se consolidó el uso del **Sistema de Inspección en línea** implementado por el Servicio como plan piloto en 2019. Esto consiste en un proceso de inspección fitosanitaria totalmente diferente al tradicional, durante el proceso de embalaje de la fruta, manteniendo la calidad y seguridad del sistema de certificación, según requerimientos de terceros países; así como permite el despacho del producto en 24 horas, mientras que con el sistema tradicional se hace en 3 días. 23 empresas ya han implementado este modelo de inspección para cítricos, pomáceas, arándanos, carozos, arándanos, kiwi y palta.

En relación a las **negociaciones internacionales**, destaca el acuerdo con Corea para el ingreso de paltas chilenas; la firma del protocolo para ingreso de cerezas frescas a Vietnam; la auditoría remota de China sobre huertos de cítricos chilenos para el inicio de las exportaciones; el establecimiento de Australia de los requisitos fitosanitarios de acceso para palta chilena y la aprobación por parte de USDA/APHIS del protocolo que permite la exportación de arándanos originarios de las regiones de Ñuble y Biobío bajo un Systems Approach como alternativa al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo.







En relación a los compromisos asumidos por la **Comisión de Agilización de Normativa** del SAG, en materia de evaluación y autorización de plaguicidas destaca la puesta en marcha del **“Sistema de Autorización de Plaguicidas”**, que permitió la tramitación más expedita de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, como también de solicitudes de renovación y modificación de registros existentes. Así disminuyeron los tiempos de respuesta de las solicitudes de registro/autorización de nuevos productos y de otras modificaciones documentales relacionadas a su registro (etiquetas, ampliación de uso, etc.). Ingresaron 1.083 solicitudes y se finalizaron 970 procesos (un 55% más que el año 2019).

Se siguió con la tramitación del proyecto de **Ley de fertilizantes**, que ya fue aprobado por el Congreso.

Cabe destacar el programa **“Fiscalización con sentido”**, que surge ante el rol fiscalizador que tiene el SAG en un amplio espectro de sectores productivos, detectando que muchos de los incumplimientos a las normas técnicas o modificaciones de éstas se deben a la falta de información por parte de los usuarios/as y al desconocimiento que tienen sobre la importancia e impactos que genera la falta de una aplicación rigurosa. Esto es particularmente importante respecto de la agricultura familiar campesina (AFC).

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En vista de lo anterior, nació en el 2020 la definición de un proyecto piloto en 3 regiones de nuestro país (Metropolitana, O'Higgins y La Araucanía), que buscó, mediante visitas a los agricultores realizar una entrevista de diagnóstico. Luego, con las brechas identificadas, se construyeron talleres y videos orientados a capacitar y finalmente, luego de un tiempo adecuado para que se corrigieran las áreas que no estaban funcionando según las normas técnicas, el SAG procedió a fiscalizar el cumplimiento normativo correspondiente. Este año 2021, ya nos encontramos trabajando en el programa a nivel de todo el país, con foco y compromiso con la AFC, que es un segmento social y económico de gran significación y parte sustantiva del sector agrícola, la ruralidad y sus territorios.

El desafío que tiene el SAG es contribuir a mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de desarrollo productivo de la población que habita en zonas rurales alejados de las oficinas sectoriales de nuestro servicio, con el fin último de contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención y conservación de la sanidad animal y vegetal de Chile. Por ello, el SAG realizó un piloto de **oficina móvil** en la región de Ñuble, con la finalidad de otorgar una atención ágil, eficiente y oportuna en zonas rurales donde no hay oficinas del servicio. En 2021 esta iniciativa se extenderá a otras localidades del país.

Por otra parte, relevando su rol de servicio público de primera línea en el control de eventuales emergencias fito o zoonosológicas, y buscando dar una respuesta más rápida y eficiente que aproveche la valiosa experiencia institucional en este ámbito, se estableció la creación de un **Sistema Nacional de Emergencias** del SAG. Un trabajo que fue impulsado desde la Dirección Nacional con el apoyo de las Divisiones de Protección Pecuaria y Agrícola y Forestal, que permitió establecer un procedimiento transversal para enfrentar las emergencias futuras con criterios comunes, optimizando recursos, gestión e información para cada campaña independiente de su naturaleza.

En aspectos de gestión interna, durante 2020 se atendieron 1.313 solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), cantidad superior en un 14,16% respecto al año anterior. En tanto las atenciones a la ciudadanía registradas a través de las 63 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), por el formulario de contacto del sitio web y el call center registradas alcanzaron a 99.601, 6% inferior a la registrada en el año 2019.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 50 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 7.326 comentarios; mientras que el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) realizó tres sesiones en el período, constituyéndose y actualizando sus integrantes en el mes de noviembre.

En cuanto al trabajo de control de frontera, y con el fin facilitar el ingreso de pasajeros desde el extranjero al país, eliminar progresivamente el formato en papel e incluir este proceso a la tramitación digital del SAG, durante el 2020 se desarrolló e implementó la **Declaración Jurada Digital** (DJD) en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago. Entre

## C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 0

el 26 de agosto y el 31 de diciembre se emitieron 30.941 formularios en formato digital, lo que representó el 11,9% de pasajeros inspeccionados en igual período.

También durante el segundo semestre de 2020, el Departamento de Laboratorios se incorporó al **diagnóstico de SARS-CoV-2** dirigido por Ministerio de Salud como apoyo al control de la pandemia Covid-19 presente en el país y respondiendo al principio de Una Sola Salud, que plantea que la salud humana y la sanidad animal están interrelacionadas. Es así como se formó un grupo de trabajo de 18 funcionarios de distintos subdepartamentos, y cada área involucrada fue adecuada estructuralmente para trabajar de manera exclusiva las muestras de origen humano, procesando hasta el 31 de diciembre cerca de 8.800 muestras, con un tiempo de respuesta menor a 24 horas, lo que ubicó al Departamento de Laboratorios como uno de los laboratorios con resultados confiables con menores tiempo de respuesta de la red de diagnóstico de Covid. Así también se logró la implementación de la técnica RT-PCR para el diagnóstico de SARS-COV2 en animales.

En materia de **mejoramiento de la infraestructura** del complejo de laboratorios que el SAG tiene en Lo Aguirre, durante el año 2020 se ejecutó la remodelación de la Estación Cuarentenaria Pecuaria. Este proyecto incluyó aumentar el número de pesebreras para caballos, construir una nueva bodega de alimentos e insumos acorde al aumento de pesebreras, y techar el picadero de los caballos, mejorando con ello las condiciones de los animales en cuarentena. Las obras se ejecutaron en el período agosto-diciembre 2020.





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Además, la gestión del Departamento de Laboratorios se centró en cimentar los pilares para lograr en un mediano plazo contar con una Red Nacional de Laboratorios SAG consolidada y que sea referente nacional y regional, trabajando en la elaboración de un plan estratégico proyectado a 10 años.





**MUESTRAS COVID-19**

**EXCLUSIVO**









# RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2020

## EQUIPAJE ACOMPAÑADO, MEDIOS DE TRANSPORTES Y PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL SAG, CONTROLADOS PARA INGRESO, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO POR TERRITORIO NACIONAL

Con el objetivo de evitar la introducción al territorio nacional de enfermedades y plagas desde el extranjero que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar la producción agrícola, ganadera y forestal de Chile, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los diferentes controles fronterizos establecidos en el país.

Para ello, en los puntos de entrada al país se inspeccionan medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a fin de verificar que cumplan con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

### Pasajeros y medios de transportes

Durante el año 2020, y producto de la pandemia por Covid-19, el programa Control de Frontera registró una variación de -68,1% respecto del total de pasajeros inspeccionados en 2019, y de -54,9% en el caso de medios de transporte inspeccionados en el mismo periodo.

Año	Cantidad de pasajeros inspeccionados	Cantidad de medios de transporte inspeccionados
2019	12.919.768	1.811.145
2020	4.126.787	817.584

Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron 110.452 intercepciones a nivel nacional, equivalentes a 78.135 kilos aproximadamente de productos de origen agrícola y pecuario.

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Año	Cantidad de intercepciones	Productos agrícolas y pecuarios interceptados (kg)
2019	270.000	183.000
2020	110.452	78.135

Un escenario distinto mostraron las importaciones, donde se observó un aumento de 32,4% respecto de las cifras exhibidas en 2019.

Región	2019	2020
Arica y Parinacota	7.279	9.581
Tarapacá	1.974	3.569
Antofagasta	793	1.037
Atacama	0	0
Coquimbo	2	4
Valparaíso	71.034	95.043
Metropolitana	14.415	19.782
El Maule	0	0
Ñuble	0	0
Bío Bío	4.664	5.119
La Araucanía	2.548	1.461
Los Ríos	0	0
Los Lagos	774	820
Aysén	4	17
Magallanes y la Antártica Chilena	981	1.842
<b>Total nacional</b>	<b>104.468</b>	<b>138.275</b>
<b>Variación anual</b>	<b>32,4%</b>	

En la **Brigada Canina** (BRICAN) del SAG se realizaron dos importantes convenios de colaboración para la adquisición de canes. Uno de ellos fue el protocolo de selección de perros de fundaciones sin fines de lucro con bienestar vulnerable, firmado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior. Esta inédita iniciativa busca que ejemplares mestizos que han sido rescatados por fundaciones y ONG inscritas en el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía que lleva la SUBDERE, puedan ser evaluados para formar parte de la Brigada Canina, a través de un proceso de selección que incluye pruebas de conducta y exámenes médicos. Aquellos que superen ambas etapas podrán comenzar un plan de entrenamiento con miras a convertirse definitivamente en canes detectores de la BRICAN.

El segundo convenio se firmó con la Asociación de Productores de Cerdo de Chile A.G., a través del cual se recibió la donación de diez cachorros para realizar un proceso de entrenamiento.



Gracias al desarrollo exitoso de ambos convenios, durante el 2020 se incorporaron 42 nuevos canes, cifra que sobrepasa el promedio histórico de 10 ejemplares. Este significativo número permitió gestionar el reemplazo de 19 canes detectores que por su edad mayor a 6 años de vida y/o salud incompatible con las funciones de trabajo, fueron desvinculados y donados a personas comprometidas con su cuidado y bienestar. Así, el 2020 finalizó con una dotación de 67 canes, lo que representa un incremento de 34% respecto a 2019 (50 canes).

Así también, y después de largas negociaciones, Nuevo Pudahuel logró adjudicar el Proyecto Caniles BRICAN SAG en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AIAMB). Este centro de entrenamiento se ubicará en la manzana institucional al ingreso del nuevo terminal internacional de pasajeros (T2) y contará con dependencias adecuadas para la operación del equipo, con 32 caniles para albergar tanto a la dotación de esa unidad como a los canes en proceso de entrenamiento que serán luego distribuidos a nivel nacional.

En relación al programa de inspección de *Lymantria dispar* o **polilla gitana**, se efectuó la revisión documental en el 100% de las naves de riesgo, e inspección física de 99,3% de las naves de riesgo alto que ingresaron a puertos nacionales.

## Declaración Jurada Digital

Durante el 2020 se desarrolló e implementó la Declaración Jurada Digital en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago, a fin de facilitar el ingreso de pasa-

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

jeros desde el extranjero al país, eliminar progresivamente el formato en papel e incluir este proceso a la tramitación digital del Servicio.

Para conseguir lo anterior, se realizó un trabajo interno y conjunto con el Departamento de Tecnología de la Información, que desarrolló el formulario en la plataforma CeroFilas, y que fue aprobado por la División de Gobierno Digital (DGD) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia e incorporado como un trámite no presencial en ChileAtiende, sin incurrir en presupuesto adicional.

Para potenciar el uso de esta herramienta tecnológica, se habilitó el dominio [sagingresoachile.cl](http://sagingresoachile.cl) y se generó un código QR para facilitar el acceso al formulario digital. Ambos fueron incorporados en una campaña comunicacional que incluyó la instalación de pendones, afiches y gráfica de la DJD, difusión directa a pasajeros en el AIAMB, publicaciones en las redes sociales institucionales, actualización de la web SAG con el banner "Ingreso a Chile", además de enlaces y publicaciones en páginas web de otros organismos, como Nuevo Pudahuel y Ser-natur. Se realizaron reuniones informativas y se notificó formalmente a diversos ministerios, servicios e instituciones sobre este nuevo desarrollo, además de contactar a ACHILA e IATA para el conocimiento masivo de sus asociados.



La estrategia también incluyó un plan piloto con la aerolínea LATAM, que a pesar de las restricciones de tránsito aéreo, mantenían la mayor cantidad de vuelos internacionales en este terminal, implementando acciones específicas como: difusión previa al embarque (correos con información en el check in), en el embarque (código QR con acceso a los trámites del país de destino), durante el vuelo (fraseo de la obligatoriedad de la Declaración SAG, existencia y posibilidades de ingreso a la DJD), con muy buenos resultados.

Entre el 26 de agosto y el 31 de diciembre se emitieron 30.941 formularios en formato digital, lo cual representó el 11,9% de pasajeros del total inspeccionado.

El proyecto consideró inicialmente la implementación de esta DJD sólo en el AIAMB, sin embargo, durante 2020 se evaluó su implementación en otros controles fronterizos del país.

### **Decomisos por pasos no habilitados y sin certificación sanitaria**

Durante el año pasado, y en un trabajo conjunto y coordinado con Carabineros de Chile en la frontera norte, el SAG interceptó casi 30 toneladas de productos agropecuarios sin certificación sanitaria en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, los cuales ingresaron al país por pasos fronterizos no habilitados. A ello se sumó la interceptación de 25.914 unidades de huevo de gallina.

### **Importaciones**

Debido a las mejoras implementadas con la versión 5.0 del Sistema de Información de Importación SAG (SIIS) en noviembre se logró disponer todas las mercancías en el SIIS, permitiéndose de esta forma hacer la totalidad de las tramitaciones a través de este sistema. Se alcanzaron los 95.470 Informes de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPAs) generados.

Con el fin de disponer de recintos con condiciones adecuadas para dar cumplimiento a la función del Servicio en el contexto de la protección del patrimonio fito y zoonosanitario del país, se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°4.261 que establece los requerimientos de infraestructura, instalaciones y equipamiento para sitios de inspección de mercancías de importación de competencia del SAG.

En el marco de la modernización de la operación en frontera que realiza el SAG se dio inicio a un proyecto estratégico carácter institucional, que corresponde al análisis e implementación de un modelo de gestión por riesgo en los puntos de ingreso. Esta iniciativa se implementará en etapas, contemplándose para fines de 2022 disponer de un sistema focalizado para el nuevo terminal internacional T2 perteneciente al Aeropuerto Arturo Merino B. Para







ello, se ha conformado un grupo de trabajo integral que representa a las divisiones técnicas del Servicio, así como también se contempla el apoyo externo de instituciones que han estado ligadas a la inteligencia e investigación asociada al establecimiento de plagas y/o enfermedades al país. Este modelamiento y su implementación permitirán al SAG optimizar la eficacia y eficiencia en la detección de elementos de riesgo para el país por la vía de ingreso de personas y/o medios de transporte.

### **Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos ante Desastres (PNRRD)**

El SAG también participó de la Plataforma para la Reducción de Riesgos ante Desastres que encabeza la ONEMI, que tiene como objetivo formular una política nacional para la gestión del riesgo de desastres a través de un proceso multisectorial, interinstitucional que involucre a todos los actores del sector público, privado y sociedad civil. Es así como en 2020 se trabajó en el levantamiento de capacidades de las entidades participantes, donde el Servicio identificó e informó sobre los recursos técnicos, humanos, materiales, entre otros, que tiene disponibles ante una emergencia. En este mismo marco, el SAG a través de su división Control de Frontera es parte de la Mesa de Acción Fronteriza, que se encuentra desarrollando la definición y estructura del plan nacional específico de emergencias en zonas aledañas a límites, levantando capacidades y haciendo un mapeo de actores.

### **VIGILANCIA, CONTROL, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS**

El objetivo del programa de vigilancia que realiza el SAG es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes, así como las enfermedades animales que afectan al recurso productivo del país. Para ello se efectúan inspecciones a estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permiten implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aménorando los posibles daños.

### **Ámbito agrícola**

En relación a vigilancia fitosanitaria agrícola, en el año 2020 se realizaron 8.028 estaciones de prospección y 20.988 revisiones que permitieron detectar oportunamente 5 plagas relevantes del ámbito agrícola:

- > *Helicoverpa armigera* (Tarapacá).
- > *Opogona sacchari* (Arica y Parinacota).



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

- > *Pseudomonas syringae* pv *morsprunorum* raza 1 (Aysén, O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).
- > *Pseudomonas savastanoi* pv *savastanoi* y Cherry leaf roll virus (CLRV) (Maule).

Así se establecieron medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión.

En cuanto al Control Oficial de Plagas podemos mencionar que:

Plaga	Estado
<i>Pseudomonas syringae</i> pv. <i>Actinidiae</i> (PSA) o bacteriosis del kiwi	Se modificó su estatus fitosanitario a "plaga presente", ésta es regulada en los viveros de kiwi ( <i>Actinidia spp.</i> ).
Plum Pox Virus (PPV) raza D o enfermedad de charcas	Se realizaron 205 prospecciones en huertos comerciales entre Coquimbo y Maule, detectándose 25 estaciones positivas correspondientes a 11 huertos infestados, de los cuales 4 son nuevos.
<i>Homalodisca vitripennis</i> o chicharrita de alas cristalinas	Se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui, realizándose 264 prospecciones. Se controló a más de 39 mil pasajeros/as con destino a Chile continental para evitar su dispersión.
<i>Parlatoria oleae</i> o escama del olivo	El objetivo fue contener la plaga en las comunas donde ya había sido detectada, para lo cual se reforzaron las actividades de prospección con un total de 632 estaciones a nivel nacional y se realizaron actividades de control en la Región de Coquimbo.
<i>Halyomorpha halys</i> (Stal) (Hem: Pentatomidae) o chinche apesotoso	La distribución de la plaga continúa siendo Santiago, sin registrarse detecciones en predios ni daños en fruta. Se realizaron actividades de reforzamiento a las 2.071 trampas normales, se sumaron 1.576 trampas de reforzamiento, alcanzado un total de 3.758 revisiones.
<i>Bagrada hilaris</i> o chinche pintada	Mantiene su distribución desde la Región de Atacama a Maule, ratifica su ausencia en las regiones de Biobío al sur y de Antofagasta al norte. Se realizaron en total 252 prospecciones y 232 revisiones a trampas entre actividades normales y predios pilotos.

En el marco de la vigilancia de moscas de la fruta, el año pasado se registraron 2 brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) erradicados en las regiones de Tarapacá (1) y Valparaíso (1).

Es importante mencionar el trabajo realizado en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana y su uso como estrategia de erradicación en el brote de la Región de Valparaíso (Villa Alemana), lo que consiguió disminuir el uso de productos químicos de manera considerable y permitió el éxito de la erradicación de la plaga, trabajo que se desarrolló en plena pandemia por Covid-19.

También destaca el trabajo en conjunto mediante un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas para la modernización del uso de la información en terreno con dispositivos telefónicos.

## C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 0

En el ámbito del Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb), en la temporada 2019-2020 se continuó con la estrategia para el control de la plaga, manteniendo las áreas de:

Áreas	Región
Supresión y contención	Metropolitana, O'Higgins y Maule
Supresión y erradicación	Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y La Araucanía

Se mantuvieron las especies para control oficial:

Especie	Región
Vid ( <i>Vitis vinifera</i> ) como hospedante primario	Entre las regiones de Atacama y La Araucanía.
Arándano ( <i>Vaccinium corymbosum</i> )	Entre las regiones Metropolitana y Biobío.
Ciruelo ( <i>Prunus domestica</i> y <i>Prunus salicina</i> )	Entre las regiones Metropolitana y Maule.

Se vigilaron aproximadamente 226.817 hectáreas de superficie frutal desde las regiones de Atacama a Aysén, incluyendo 193.270 hectáreas de vid; 17.732 hectáreas de ciruelo; 15.817 hectáreas de arándanos y otras especies consideradas relevantes, y sectores urbanos colindantes a huertos.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias:

- > Aplicación de plaguicidas, informando a productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG.
- > Instalación de Emisores de Feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

La técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, y a nivel predial abarcó aproximadamente 39.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 1.710 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 105.049 hectáreas aproximadamente, gracias al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en el mencionado documento. Bajo esta proporción de reparto, se logró llegar con ECS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2018-2019.

En cuanto a nuevas herramientas de control de esta plaga a nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril para *Lobesia botrana* con pruebas de campo, con el objetivo de diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. Además, se liberaron 22.400 microavispa *Cam-*

*poplex capitator* (controlador biológico específico para *Lobesia*) en la Región Metropolitana y Ñuble.

### PLAGAS FORESTALES

En materia de **vigilancia de plagas forestales**, se realizaron 6.065 prospecciones y 20.352 revisiones a trampas. En el marco de ese trabajo destacan:

- > *Boisea trivittata* o chinche del arce: se detecta la presencia de la plaga que afecta a los frutos de *Acer negundo*.
- > Determinación de la presencia de la "polilla minadora de los álamos", *Leucoptera sinuella* en las regiones de Atacama y La Araucanía.
- > *Lymantria dispar* o polilla gitana: se mantiene el sistema de trampeo específico para áreas de riesgo de los puertos marítimos de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, y lugares de riesgo en la región Metropolitana. Además, se incorporó a este sistema de trampeo a las regiones de Arica y Parinacota y Aysén, no detectándose la presencia de esta plaga en el país.

En materia de **vigilancia fitosanitaria al bosque nativo**, se detectó muerte masiva de vegetación nativa en la Cordillera de la Costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también muerte masiva de *Austrocedrus chilensis* (ciprés de la cordillera) en la Cordillera de Los Andes de la Región de O'Higgins, situaciones que están siendo evaluadas para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitario.

En materia de **controles oficiales de plagas** de los pinos, durante el 2020 se abordó de acuerdo al siguiente detalle:

- > Control Oficial de *F. circinatum*, que permitió mantener restringida la presencia del patógeno en 55 viveros. Se detectaron 6 nuevos viveros o depósitos de plantas positivos a la plaga y en 4 de ellos se levantaron las medidas de control obligatorio acorde a la normativa vigente del control oficial de *Fusarium circinatum*. Las medidas de control de la plaga han evitado su dispersión hacia las plantaciones forestales.
- > Control Oficial del "gorgojo de la corteza del pino" (*Pissodes castaneus*): se detectaron nuevos brotes de la plaga en las comunas de Cochamó, Puerto Octay, Puerto Varas y Río Negro de la Región de Los Lagos, ampliándose el área bajo cuarentena. El parasitoide específico *Eubazus semirugosus* fue liberado por el SAG en 4 puntos priorizados con presencia de la plaga.
- > Se derogó el control obligatorio de *Sirex noctilio* o avispa de la madera del pino, en consideración al cumplimiento de los objetivos del programa, principalmente por el logro de la supresión de la plaga mediante el programa de control biológico implementado. El trabajo en conjunto entre el SAG, las empresas forestales y otras instituciones, tales como el Consorcio de Protección Fitosanitaria (CPF - S.A.), permitieron la implementación de un exitoso programa de control biológico clásico contra *S. noctilio*, a través del cual se logró el desarrollo de nuevas tecnologías de control biológico contra plagas forestales, el aumen-

to del conocimiento del comportamiento de la plaga y de sus controladores biológicos, y el desarrollo de protocolos de crianza de parasitoides, información que fue ampliamente compartida con el sector forestal, constituyéndose en una muy efectiva herramienta para el control de esta importante plaga forestal. Con la derogación del control obligatorio de *S. noctilio*, el SAG sólo mantendrá algunas actividades de control biológico en las zonas de avance y para el control de posibles irrupciones poblacionales localizadas de la plaga. Se mantienen actividades de vigilancia y de control biológico en áreas de posibles rebrotes.

## Ámbito pecuario

Chile es un país que cuenta con un alto estatus sanitario desde el punto de vista de la sanidad animal y el SAG es el servicio público dedicado a proteger este patrimonio. En 2020, en el ámbito pecuario, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes de Chile, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional de los últimos años.

Para lograr este objetivo el SAG ha implementado distintas medidas, tales como crear un Sistema de Prevención de Introducción de Enfermedades Exóticas a través del establecimiento de requisitos sanitarios para la importación de animales y productos de origen animal; así como también, establecer un sistema de vigilancia de enfermedades que designa las operaciones sistemáticas y continuas de recolección, comparación y análisis de datos zoonosanitarios, y la difusión de información en tiempo oportuno para la toma de decisiones documentadas.

El **Programa de Vigilancia Vectorial (PVV)**, durante el año 2020, se centró en determinar las zonas de riesgo de ingreso o presencia del vector transmisor de la enfermedad denominada Lengua Azul (enfermedad exótica para Chile y presente en nuestros países limítrofes, que causa consecuencias económicas relevantes en los rumiantes afectados y principalmente por los cierres de mercados de las mercancías asociadas a esta patología). Para la determinación de estas zonas de riesgo, se realizó un estudio de modelamiento de la distribución potencial de lengua azul en Chile, lo que permitió centrar las acciones de vigilancia. Además, este año se capacitaron en PVV a las regiones desde Los Ríos a Magallanes, con lo cual se alcanza una capacitación de un 56% a nivel país.

Dentro de los programas con alcance nacional, los programas sanitarios para el control y erradicación de enfermedades (PRRS, Tuberculosis bovina y Brucelosis bovina), han continuado su avance de acuerdo a las definiciones y lineamientos planteados, con la finalidad de que la gestión sanitaria sea acorde a la situación sanitaria para estas enfermedades en Chile.

Con respecto al **Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS)**, se continuaron realizando las labores programadas, acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Se mantuvo la vigilancia establecida en los porcinos y se comenzó a avanzar en la erradicación de la última empresa afectada a nivel nacional.

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El Programa de Erradicación de **Brucelosis bovina** permitió conservar el estatus sanitario de las regiones libres de la enfermedad, junto con avanzar en la cobertura de vigilancia e identificación y saneamiento de focos de infección remanentes. Lo anterior se ha traducido en una reducción efectiva de la prevalencia de la enfermedad. Para el caso de la **Tuberculosis bovina**, el aumento en la clasificación de predios bovinos respecto a su condición ha permitido detectar nuevos predios infectados y así avanzar en el control de la enfermedad.

Se continúa con la operación de la plataforma informática de Sanidad Animal (SSA), y la mejora de los módulos ya implementados: módulo de proveedor-distribuidor de DIIOs, módulo de feria, módulo de registro y control de existencias apícolas y módulo para el control de anabólicos.

Así también, en 2020 se avanzó en mejorar la usabilidad del **Sistema de Información Pecuaria Oficial** (SIPECweb), implementando un total de 104 nuevos requerimientos en los sistemas informáticos enfocados principalmente en mejorar la calidad de la información animal.

Ampliando la informatización de los procesos para facilitar la realización de ciertos trámites ante el SAG y así puedan concretarse sin la necesidad que los usuarios/as acudan a las oficinas del Servicio en forma presencial, se trabajó activamente con el Departamento de Tecnologías de Información durante todo el año en la implementación de alrededor de 10 trámites pecuarios a formato digital, completando así entre 2019 y 2020 alrededor de 20 de ellos digitalizados.

En el ámbito de las **exportaciones pecuarias**, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificación sanitaria de exportación de ganado bovino en pie para 25.873 cabezas de ganado con destino a China, trabajo que se debió coordinar entre diferentes regiones; además de la cuarentena para la exportación de 1.474 camélidos sudamericanos con destino a Polonia (78), Alemania (9), Holanda (1.110), China (2.017) y Bélgica (7).

Las exportaciones pecuarias continúan siendo lideradas por el mercado chino como destino, con un 54% del total de emisiones de Certificados Zoosanitarios de Exportación.

En el ámbito de la fiscalización de la normativa pecuaria para el control de los alimentos para animales, ley de carnes y medicamentos veterinarios, se realizó un total de 8.667 fiscalizaciones a nivel nacional en el período. Y en relación al Programa de Trazabilidad Animal, durante el transcurso de 2020 se inscribieron 5.377 establecimientos pecuarios, alcanzando un total de 204.337 establecimientos inscritos. Esto representa un incremento de 2,6% en la inscripción en relación al cierre de 2019, en que se contaba con 198.960. De los establecimientos inscritos, 169.620 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento de 1,76% en relación al año anterior, en que el total de predios bovinos inscritos fue de 166.685. Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial







(DIIO), en 2020 se identificó un total de 1.117.552, aumentando en un 14,8% el porcentaje de bovinos inscritos en el año anterior (972.753).

Uno de los hitos importantes de 2020 en el ámbito pecuario fue el trabajo en forma conjunta con las empresas de producción pecuaria nacional en el diseño del **“Acuerdo voluntario para el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción pecuaria nacional”**, con el objetivo de reducir el uso de virginiamicina, cefalosporina de tercera y cuarta generación, fosfomicina y fluoroquinolonas a marzo del año 2022. Este esfuerzo se materializó con la firma del acuerdo por parte del SAG, la Asociación de Productores de Aves, la Asociación de Productores Porcinos y la Corporación de la Carne, entidad que agrupa a productores nacionales de bovinos.

### **NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

El **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios** (SIRDS-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2020 un total de 34 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.816 agricultores/as con un monto total de \$8.255.820.276, que se refleja en las 62.833 hectáreas intervenidas a nivel nacional con un costo promedio de \$131.754 por hectárea. Cabe destacar que a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en El Maule y Los Lagos se dispuso de recursos para el SIRSD, los que correspondieron a \$497.015.448 y \$8.799.748 respectivamente.

Esta exitosa estrategia de gestión de los concursos regionales de operación temprana se plasmó en el resultado final de la ejecución presupuestaria, logrando una colocación de un 99,2% del presupuesto total de transferencia a terceros en el marco del Programa SIRSD-S.

De los agricultores y agricultoras beneficiados, un 21,2% corresponde a personas jurídicas y un 78,8% a personas naturales. El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 4,02% de los beneficiados por el programa pertenecen a una etnia, siendo la aymara la con mayor representación con un 60,2%, seguida de la diaguita con 15,07%, la mapuche con un 9,59% y finalmente la atacameña con un 15,07%.

En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 39,82% fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos, un 17,39% a través del Programa de Praderas, un 19,93% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 20,84% al Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y un 2,03% al Programa de Rehabilitación de Suelos.







## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones, el SAG participa en los procesos de evaluación de estudios y de declaraciones de impacto ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante el año 2020, el área de **Gestión Ambiental** del SAG, dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), emitió un total de 1.327 informes a nivel nacional, lo que corresponde a un incremento de aproximadamente 24% en relación al año anterior en que se emitieron 1.069 informes.

También en 2020 se efectuaron las gestiones para la firma del Convenio SAG-CDE, que tiene por finalidad la colaboración en materia medioambiental, intercambio y cooperación en las materias propias y comunes a ambas instituciones y que contribuyan al desarrollo de un trabajo interdisciplinario, generación y transferencia de conocimientos, proyectos de difusión y extensión como congresos, seminarios y cursos especializados, así como la ejecución de acciones en conjunto que propendan a la protección del medio ambiente dentro del marco de las respectivas competencias legales.

En lo que concierne al Decreto N°25/2017, que dispone medidas para la protección del musgo *Sphagnum magellanicum*, se destaca que a partir de febrero de 2020 entró en plena vigencia la aplicación de esta norma. Esto gatilló que en regiones comenzara la recepción de los planes de cosecha, los cuales apuntan a que la cosecha del musgo se realice en forma sustentable, debiéndose cumplir con una serie de condiciones que la misma norma establece para permitir que el musgo se vaya regenerando en el tiempo. Hasta fines de diciembre de 2020 ingresaron 97 planes de cosecha, de los cuales un 70% se concentró en la Región de Los Lagos, seguido por la Región de Aysén, con un 26%, y las regiones de Magallanes y de Los Ríos.

En este mismo ámbito se destaca la participación del Servicio en la dictación de los cursos de prácticas sustentables de recolección y de elaboración de planes de cosecha. Al respecto, se realizaron 35 cursos entre las regiones de Los Lagos y Magallanes, concentrándose principalmente en la Región de Los Lagos, con un 74%, seguido por las regiones de Aysén y Magallanes. A nivel país, se contó con una asistencia de más de 1.000 personas.

### **ESTRATEGIAS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS EN LA APERTURA, MEJORA Y DEFENSA DE MERCADOS, EN EL ÁMBITO BILATERAL Y MULTILATERAL**

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, su adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para que se alcancen nuevos y mejores mercados para los productos agrícolas, pecuarios y forestales chilenos.



Servicio Agrícola y Ganadero

# SAG





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Durante el año 2020 se desarrollaron acciones en procesos de apertura para 276 productos, todos ellos procesos que venían de años anteriores. Se logró la apertura sanitaria para el acceso a mercados para 22 productos silvoagropecuarios. El 63% de los accesos se obtuvo hacia países de América y un 23% con destino a Asia.

En cuanto a las **negociaciones internacionales del ámbito agrícola**, durante el año 2020 destacan el acuerdo con Brasil para la exportación de arándanos, ciruelas y uva de mesa frescos, en relación a la plaga *Lobesia botrana*; el acuerdo con Corea para ingreso de paltas chilenas, la firma del protocolo para ingreso de cerezas frescas a Vietnam; la auditoría remota de China sobre huertos de cítricos chilenos para inicio de exportaciones; el establecimiento por parte de Australia de requisitos fitosanitarios para el acceso de la palta chilena; la firma del Addendum a los planes de trabajo operacional para la exportación de arándanos y uvas frescos destinados a la irradiación en EE.UU como alternativa al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo; y la aprobación por parte del USDA/APHIS al protocolo que permite la exportación de arándanos originarios de las regiones de Ñuble y Biobío bajo Systems Approach como alternativa al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo.

Las principales aperturas del rubro agrícola para el período fueron Corea del Sur y Australia con paltas, cerezas a Vietnam, cítricos a China, plantas de arándano a Brasil, y en lo relacionado al rubro pecuario fue la apertura para carne de cerdo y aves de Filipinas, miel y productos apícolas de Kuwait y lácteos de Tailandia.

En el área de Facilitación de Comercio, junto a la División de Control de Frontera, se trabajó en coordinar la posición del SAG para las negociaciones de los tratados de libre comercio con Paraguay y las modernizaciones del EFTA y Corea. La actividad se concentró entre los meses de marzo y noviembre, llevándose a cabo de manera virtual.

En la temática de medidas sanitarias y fitosanitarias, el SAG en su rol de Punto de Contacto de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), tramitó 58 notificaciones de Chile, gestionó 14 observaciones recibidas a notificaciones de Chile y 6 observaciones realizadas por Chile a notificaciones de terceros países. Por otro lado, se oficializó la Guía de Buenas Prácticas para Autoridades Nacionales de Notificación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio para los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), siendo presentada en noviembre de 2020 en un taller regional para países de América Latina, coordinado en conjunto por la OMC, el IICA y el Gobierno de Chile.

En el ámbito de la certificación electrónica se avanzó muchísimo, pues se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 34 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como Estados Unidos y la Unión Europea. Gracias a esto, hoy la certificación electrónica fitosanitaria representa alrededor del 70% del total de la certificación fitosanita-



ria anual, logro alcanzado por muy pocos países a nivel mundial.

En el rubro pecuario, se implementó una nueva versión del certificado electrónico que se transmite a China y Rusia, lo cual permitió iniciar pilotos de intercambio para pasar a la modalidad sin papel durante el 2021. En paralelo, SAG participó activamente en las definiciones para el futuro intercambio de certificados zoosanitarios a través de las Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico.

Además, se lograron importantes avances para la integración de los sistemas de emisión de certificados SAG con el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) liderado por el Ministerio de Hacienda, así como también en la reportabilidad del proceso a través de la implementación de la herramienta Power BI.

### **NORMATIVA DE COMPETENCIA DEL SAG FISCALIZADA**

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones cuando correspondan.

La **fiscalización de bebidas alcohólicas** tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. En ese marco, se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455.

En 2020 se promulgó la Resolución Exenta N°927/2020, que obliga a todos los propietarios, arrendatarios o tenedores a cualquier título de viñas y/o parronales actualizar y complementar la información de sus plantaciones de uva de mesa, vinífera y pisquera, registrando también la ubicación geoespacial de cada predio y de los cuarteles de uva ahí existentes.

En este mismo ámbito se dio inicio al uso de tecnologías analíticas para identificar la composición del vino elaborado a través del proyecto “Valorización de vinos chilenos mediante la determinación de su huella genética” liderado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y el SAG con el financiamiento de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), cuyo objetivo es rastrear el origen de la materia prima que se utiliza en la elaboración de esta bebida. Para ello se elaborará una metodología de trazabilidad genético-molecular del origen varietal de los vinos, la cual permitirá hacer un seguimiento inédito de las variedades que componen un vino.

En cuanto a los operativos de vendimia, se realizan con la finalidad de fiscalizar las operaciones en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elabo-

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

rados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales. Durante el 2020 se realizaron 4.621 fiscalizaciones de un total de 5.412 programadas, lo que representa un cumplimiento de 85,38%. Esto se explica principalmente por las restricciones de movilidad por la pandemia por Covid-19 y a las restricciones presupuestarias enfrentadas. El porcentaje de incumplimiento a la normativa actual vigente fue de 12,5%, lo que corresponde a un 7% superior con respecto del año 2019, producto principalmente del aumento de universo de fiscalizaciones en algunas regiones.

La **fiscalización de plaguicidas y fertilizantes** busca verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y comercio de plaguicidas, y comercio de fertilizantes. A nivel nacional se realizaron 2.599 fiscalizaciones de uso de plaguicidas, mientras que se efectuaron 999 fiscalizaciones de comercio de plaguicidas y fertilizantes.

En **fiscalización de viveros y depósito de plantas**, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, por efecto de la pandemia se ejecutaron 2.830 fiscalizaciones a viveros y 356 fiscalizaciones en depósitos de plantas, lo que representa el 79.3% respecto de lo programado. Se encontraron 230 viveros con presencia de plagas reglamentadas (9,7%), evitándose la comercialización sin el debido control sanitario.

En **fiscalización de normativa de material de Organismos Genéticamente Modificados (OGM)**, se cumplió el 93% del plan de fiscalización a instalaciones que procesan material OGM en las etapas de cosecha y monitoreo.

En cuanto a la **fiscalización de la normativa de comercio de semillas y plantas frutales y vides**, se realizaron 1.214 fiscalizaciones a comerciantes de semillas establecidos y viveros y depósitos de plantas frutas a nivel país, con una baja de 18% en comparación a lo programado puesto que muchas comunas a nivel nacional se encontraron en algún momento en cuarentena, lo que significó que los inspectores no pudieran concretar la actividad en el periodo que técnicamente se debe ejecutar. Por otro lado, existió un gran número de locales comerciales de semillas y viveros de plantas frutales que dejaron de atender público, no pudiéndose realizar la respectiva fiscalización. En relación a fiscalizaciones a comerciantes informales, durante el año 2020 por contingencia Covid-19 se dio prioridad al comercio establecido.

En el ámbito de la **fiscalización de la normativa pecuaria** para el control de los alimentos para animales, ley de carnes y medicamentos veterinarios, se realizó un total de 8.667 fiscalizaciones a nivel nacional. En materias relativas a la Ley de carnes fueron 6.613, reglamento de alimentos para animales un total de 789 y por el reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 1.265. Adicionalmente, respecto al Sistema de Control Oficial de Comercialización y Uso de Anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, se realizaron un total de 132 fiscalizaciones a predios.



SAG  
Ministerio de Agricultura



También se concretaron 413 relacionadas a la normativa sobre **bienestar animal**.

Asimismo, en cuanto a las fiscalizaciones en el ámbito de la protección de los recursos naturales, 480 correspondieron a comercializadores, productores y procesadores en el marco del **Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos** y 469 a tenedores inscritos en el **Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre**.

### PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

#### Exportaciones pecuarias

En el ámbito de las exportaciones pecuarias, durante el período 2020 se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificación sanitaria de exportaciones de ganado bovino en pie para 25.873 cabezas de ganado con destino a China, lo que significó un aumento en más de 20.000 cabezas respecto de 2019.

Respecto a la cuarentena, se logró la exportación de camélidos sudamericanos con destino a Europa: Polonia (78), Alemania (9), Holanda (1.110), Bélgica (7) y 270 con destino al mercado chino, lo que también significó un aumento de 59.4% respecto al año anterior.

Destaca la emisión de 43.516 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE), que corresponde a un 8.2% menos que en 2019. Respecto de otras exportaciones, los productos de Carnes y Derivados generaron 33.517 certificaciones, destacando claramente China con 17.554 certificaciones y 280.000 toneladas.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, se abrió el mercado de Kuwait para la exportación de miel, polen, propóleos y jalea real; y en paralelo se están concluyendo las negociaciones para lograr exportar miel a Arabia Saudita.

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países, en 2020 hubo muchas prórrogas producto de la contingencia generada por el Covid-19, lo que obligó a disminuir casi al 100% las visitas de habilitación directa. A raíz de ello, la División de Protección Pecuaria gestionó la prórroga de las habilitaciones entregadas por países como Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La única visita recibida durante el 2020 fue la realizada por la Unión Europea durante el mes de marzo, logrando resultados positivos para las empresas productoras de carne de las distintas especies habilitadas. Sin embargo, debido a observaciones de los auditores se deci-







dió suspender la certificación de carne de aves a la Unión Europea y se solicitó al DG SANTE el deslistamiento de los establecimientos registrados para preparados cárnicos. Producto de esta situación, el SAG implementó rápidamente las medidas necesarias para dar solución a las observaciones, logrando el levantamiento de las restricciones a la exportación de carne de ave a la Unión Europea en noviembre.

### Exportaciones agrícolas y forestales

Durante el 2020 se emitió un total de 177.770 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de San Antonio, Valparaíso, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 12.882 certificados.

En materia de notificaciones de incumplimientos emitidas por los mercados de destino, se recibieron 177 notificaciones de incumplimiento de sólo 13 países importadores con los cuales Chile comercializa sus productos agrícolas, forestales y material de propagación. Las causales de incumplimiento por detección de plagas, correspondieron principalmente a detecciones en Taiwán de *Panonychus ulmi* y *Eriosoma lanigerum* y, en Brasil y Costa Rica de *Brevipalpus chilensis*.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las denominaciones de origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. Durante 2020, a nivel nacional se revisaron 81.154 documentos de exportación, lo que representa un crecimiento de 1% respecto al año 2019. Este pequeño incremento puede explicarse por un aumento en las exportaciones debido a las cuarentenas producto de la pandemia, que hicieron que las personas demandaran vino y bebidas alcohólicas en sus hogares ante la imposibilidad de visitar restaurantes y hoteles.

En términos generales, durante 2020 hubo una reducción de -2,8% en las cajas exportadas en comparación al año 2019. Sin embargo, destaca el incremento de las cajas de cerezas (11%) y las manzanas (1,8%) exportadas; así como la contracción de la uva de mesa (-7,4%), los arándanos (-4,3%) y las paltas (-28,9%).

El 2020 se consolidó el uso del Sistema de Inspección en línea, implementado por el Servicio como plan piloto en 2019. Esta iniciativa consiste en un proceso de inspección fitosanitaria totalmente diferente al tradicional durante el embalaje de la fruta, manteniendo la calidad y seguridad del sistema de certificación, según requerimientos de terceros países, así como despacho del producto en 24 horas, lo que con el sistema tradicional se hace en 3 días. 23 empresas ya tienen implementado este modelo de inspección para cítricos, pomáceas, arándanos, carozos, arándanos, kiwi y palta.



Importante es destacar que, tras cuatro años de intensas negociaciones, el Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA/APHIS) autorizó en octubre de 2020 la reexportación de arándanos desde las regiones de Ñuble y Biobío a Estados Unidos bajo la metodología de Systems Approach. Lo anterior, en reemplazo a la exigencia de fumigación con bromuro de metilo que afectaba la calidad de la fruta e impedía el acceso de la producción orgánica de arándanos a ese mercado. De hecho, al 31 de enero de 2021, el SAG había inspeccionado más de 1 millón 400 mil cajas de arándanos. El 28% del total se realizó en los sitios de inspección de Lo Herrera, Teno y Cabrero y corresponden a arándanos provenientes de las regiones de Biobío y Ñuble.

### **Certificación de agricultura orgánica**

Nuestro país mantiene vigentes los acuerdos alcanzados en el año 2019: la equivalencia con la Unión Europea, el Memorándum de Entendimiento en comercio orgánico entre Brasil y Chile y el Plan de Reconocimiento Mutuo entre Chile y Suiza. La importancia de estos acuerdos radica en que permiten contar con un mercado más amplio para los/as agricultores/as orgánicos de ambas partes y reducen la carga administrativa y económica para productores y empresas.

Se mantienen en proceso las postulaciones con Estados Unidos y Corea del Sur, las cuales han presentado demoras debido a los problemas derivados de la pandemia a nivel global. Además, durante este año se han iniciado nuevos procesos con la perspectiva de alcanzar nuevos acuerdos con China, Japón y Australia. También a fines de 2020 se confirmó que debido al Brexit, Chile y Reino Unido a partir de 2021 implementarán el acuerdo de reconocimiento en comercio orgánico firmado por los parlamentos de ambas partes, el cual operará bajo condiciones muy similares al que se mantiene con la Unión Europea.

### **Certificación de semillas**

En cuanto al proceso de certificación varietal de semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, así como su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, la temporada 2020/21 registró una disminución de 26,8% en lo que se refiere a la certificación para exportación, respecto a la temporada anterior. Esta baja se ve reflejada en las especies que han tenido históricamente mayor superficie, como maíz, que disminuyó de 12.116 a 8.964 has; maravilla que pasó desde las 4.308 a 2.938 has, y raps que disminuyó de 3.109 a 2.326 has. En cuanto a la certificación nacional, hubo un aumento de 9,7% respecto a la temporada anterior.

Si bien la superficie bajo certificación disminuyó de 23.921 a 18.885 has, el proceso se desarrolló sin mayores contratiempos, pudiendo efectuar la certificación varietal de semillas oportunamente.



En relación a temas de transformación digital impulsadas por el Estado, este año se realizaron modificaciones importantes en cuanto al proceso de inscripción y pago de las solicitudes presentadas al programa de Certificación de Semillas. Estas modificaciones apuntaron a la digitalización de la entrega de documentos que respaldan la inscripción y la creación del botón de pago, que permitió a los productores agilizar el proceso, haciéndolo más eficiente tanto en tiempo como en recursos. También se realizó la digitalización de los Certificados Finales, que previamente eran solicitados a las regiones para ser retirados en las oficinas SAG. Con esta actualización, cada productor puede descargar los certificados desde el Sistema de Semillas, el cual presenta Firma Electrónica Avanzada.

En materia normativa, se modificó la Resol. N°7.446/12, que establece los requisitos para la comercialización de semilla corriente de papa, acortando el plazo para la inscripción de los semilleros de 60 a 30 días, con el objeto de programar de manera más efectiva las verificaciones en terreno.

En cuanto a la tramitación de solicitudes oportunas, se alcanzó sólo un 84%, valor menor al del año pasado por las modificaciones tecnológicas asociadas a la inscripción de solicitudes. Sin embargo, el indicador relacionado con el ingreso oportuno de las inspecciones realizadas en el sistema se mantuvo con un cumplimiento del 98%.

El Programa de Certificación de Plantas Frutales sigue avanzando en su optimización. Durante el 2020 se creó, dentro del Sistema de Semillas, un módulo para la generación de etiquetas y lotes frutales que permitirá tener una mejor trazabilidad de los materiales de certificación.

### **PRODUCTOS E INSUMOS AUTORIZADOS Y/O REGISTRADOS PARA USO SILVOAGROPECUARIO**

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan, y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

A partir de octubre de 2020 se implementó el trámite digital para las solicitudes de importación, incluyendo botón de pago. Con esto los usuarios/as podrán realizar sus solicitudes de importación de manera completamente digital.

Se recibieron 79 solicitudes de inscripción en el **Registro de Variedades Protegidas**, lo que constituye una disminución de 3,7% respecto de 2019, año en el cual se recibieron 82 solicitudes. Se inscribieron en forma provisional 86 variedades, que corresponde a un aumento de 10,3% respecto a 2019. Al 31 de diciembre de 2020 existen 903 variedades con inscripción vigente, de las cuales el 77% corresponde a variedades de especies frutales; el 16% a variedades agrícolas; el 6% a variedades ornamentales y el 1% a variedades forestales.

En relación a la **evaluación y autorización de plaguicidas**, destaca la puesta en marcha del "Sistema de Autorización de Plaguicidas" al que se accede vía web (<http://plaguicidas.sag.gob.cl>). A través de este sistema se puede realizar la tramitación de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, como también de solicitudes de renovación y modificación de registros existentes. Con esto se disminuyeron los tiempos de respuesta de las solicitudes de registro/autorización de nuevos plaguicidas y de otras modificaciones documentales relacionadas al registro de estos productos (etiquetas, ampliación de uso, etc.).

En total se ingresaron 1.083 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones registradas, y se finalizaron 970 procesos (un 55% más que el año 2019).



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Se siguió con la tramitación del proyecto de Ley de Fertilizantes, que ya fue aprobado por el Congreso.

En cuanto a las solicitudes de importación de OGM, se recibió un total de 362 solicitudes a evaluar, lo que representa una disminución de 12% comparado con el año anterior. De estas solicitudes, 24 correspondieron a eventos nuevos. El 100% de las solicitudes recibidas fue tramitada dentro de los plazos establecidos.

En material generado por edición de genoma, se revisaron los antecedentes de dos solicitudes de canola (*Brassica napus*) y una de maíz (*Zea mays*), que permitieron definir que el material de propagación en cuestión no poseía una combinación nueva de material genético y por lo tanto se encontraban fuera del alcance de la Resolución SAG N°1523 de 2001.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se trabajaron mejoras al sistema informático respecto a la tramitación online de los procesos de registro, renovación y modificación de medicamentos de uso exclusivamente veterinario. Una de ellas fue la implementación del botón de pago para los 3 procesos, permitiendo mayor digitalización y eficiencia de los procesos. Se implementaron alertas en los perfiles de los evaluadores que mejoran la gestión para la revisión de los antecedentes presentados por los usuarios en los distintos procesos.

En el primer semestre de 2020 se implementó a través de la plataforma Cerofilas de la División de Gobierno Digital, los trámites en línea de Solicitud de Autorización de Uso Especial y la Solicitud de Permiso de Importación de Productos Farmacéuticos de Uso Exclusivamente Veterinario. Estos sistemas mejoran la experiencia de los usuarios, al ser trámites 100% online, incluyendo el pago.

En relación al Sistema de Control Oficial de Comercialización y Uso de Anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, se trabajaron mejoras en los reportes, creándose un nuevo reporte de gestión con la finalidad de apoyar a los previamente implementados.

### ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS

Durante el año 2020, la gestión del Departamento de Laboratorios se centró en cimentar los pilares para lograr en un mediano plazo contar con una Red Nacional de Laboratorios consoledada y que sea referente nacional y regional. Para ello se estableció un plan de trabajo que implicó hacer un diagnóstico de situación de la red SAG, así como también se evaluaron aspectos tales como equipamiento, RRHH, volumen de actividades, análisis de tercerización, entre otros. El objetivo fue identificar las brechas existentes sobre las cuales se deben focalizar los esfuerzos para el logro del objetivo planteado. Este análisis forma parte de los insumos necesarios para elaborar un plan estratégico para la Red de Laboratorios SAG proyectado a 10 años.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Del plan de trabajo fijado, durante 2020 se realizó el diagnóstico de situación y se comenzó a trabajar en la elaboración del Plan Estratégico, cuyo propósito es contar con una Red Nacional de Laboratorios consolidada y de referencia nacional y regional. Se avanzó definiendo los objetivos estratégicos sobre los cuales se trabajarán aspectos de política de RRHH, gestión de la red (calidad, información, coordinación laboratorios autorizados, elaboración de proyectos I+D, planes de inversión), gestión operacional y administrativa (compras centralizadas, planes de mantenciones de equipamiento e infraestructura centralizados, entre otros).

En cuanto al funcionamiento durante el año 2020, se recepcionó un total de 35.980 muestras en el ámbito agrícola y forestal, lo que equivale a 64.9% menos respecto al anterior. Esta baja se presentó en los meses de mayo, junio y julio, siendo este último el que presenta el menor número de muestras del año. Estos valores concuerdan plenamente con la situación sanitaria y el establecimiento de cuarentenas a nivel nacional.

En el ámbito pecuario se realizó un total de 58.323 análisis, destacando los análisis de aves 18.563; porcinos 8.607; equinos 4.901; bovinos 11.309.

También el laboratorio de Biotecnología logró implementar 7 nuevos diagnósticos que ya se encuentran disponibles.

En el laboratorio de Semillas se logró analizar un 99.6% de las muestras recibidas hasta noviembre en 2020 (2.715), representando 9,7% menos muestras que en el periodo 2019, donde se recibieron 2.792 muestras.

En el marco de la acreditación internacional que el Subdepartamento Laboratorio de Semillas mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA), a pesar de la pandemia se logró una participación exitosa en todas las rondas interlaboratorios (referees test) que la ISTA envía anualmente para mantener dicha acreditación.

En respuesta a las necesidades del comercio internacional, el Laboratorio de Inocuidad de los Alimentos en el ámbito de frutas de exportación continuó con la validación de matrices alimentarias de pomáceas y uvas. Esto significó un arduo trabajo ya que fue necesario coordinar los sistemas de turno implementados en el Laboratorio, para disminuir los posibles contagios de COVID-19, con los requerimientos de análisis que deben llegar en ciertos momentos del año, cuando existe disponibilidad de fruta y esta debe ser recolectada y traída al laboratorio dentro de las 24 horas siguientes. Ello se tradujo en una logística con las regiones Metropolitana, de Valparaíso, O'Higgins y Maule.

También cabe destacar que durante el segundo semestre de 2020, el Departamento de Laboratorios se incorporó al diagnóstico de SARS-CoV-2 dirigido por Ministerio de Salud como apoyo al control de la pandemia Covid-19 presente en el país. En este ámbito, se formó un grupo de trabajo de 18 funcionarios/as de distintos subdepartamentos, y cada área invo-



lucrada fue adecuada estructuralmente para trabajar de manera exclusiva las muestras de origen humano, procesando hasta el 31 de diciembre cerca de 8.800 muestras, con un tiempo de respuesta menor a 24 horas, lo que ubica al Departamento de Laboratorios como uno de los laboratorios con resultados confiables con menores tiempo de respuesta de la red de diagnóstico de Covid. También se logró la implementación de la técnica RT-PCR para el diagnóstico de SARS-COV2 en animales.

En materia de mejoramiento de la infraestructura, se ejecutó la remodelación de la Estación Cuarentenaria Pecuaria. Este proyecto incluyó aumentar el número de pesebreras para caballos, construir una nueva bodega de alimentos e insumos y techar el picadero de los caballos, mejorando con ello las condiciones de los animales en cuarentena. Las obras se ejecutaron en el período agosto-diciembre 2020.

### AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

En 2020 se actualizó la norma transversal del Sistema Nacional de Autorización que aprueba el “Reglamento General del Sistema Nacional de Autorización de Terceros”, con la finalidad de establecer que este es el único medio de externalización del SAG, su centralización en la evaluación de nuevos terceros al sistema, las inhabilidades por conflicto de interés e incorporó una nueva herramienta para controlar mejor este aspecto, así como las incompatibilidades que regulan a los terceros que ya están autorizados. Junto con lo anterior, se definió de mejor forma cómo aplicar medidas por incumplimiento a los terceros, y se estableció una nueva metodología para abordar el seguimiento a las no conformidades.

Junto con lo anterior, se actualizó el Reglamento Específico para la Autorización de Terceros en la Ejecución de Tratamientos y/o medidas Fitosanitarias para incorporar las nuevas directrices y unificarlo con el Reglamento Específico para la Autorización de Terceros en la Ejecución de Tratamientos y Timbrado de Maderas y Embalajes de Maderas de Exportación. Esto, ya que un gran número de empresas estaban autorizadas en los dos reglamentos, provocando una serie de problemas administrativos, supervisiones excesivas y doble costo para los autorizados. Para concretar lo anterior, junto con modificar el reglamento específico se incorporó un nuevo instructivo técnico para los tratamientos establecidos en la norma NIMF15 y se actualizaron los instructivos existentes, quedando un total de seis instructivos técnicos dentro del reglamento.

Además, se incorporó una nueva actividad al sistema de autorización de terceros, mediante la elaboración del Reglamento Específico para la Autorización de Terceros en la Ejecución de la Inspección de Semilleros Sometidos a Certificación Varietal y el Instructivo Técnico Inspección de Semilleros de Cereales. Asimismo, se efectuó un exitoso plan piloto de la inspección de semilleros de Maíz, cuyo muestreo será externalizado en la temporada 2021-2022.

### SAG MÁS CERCA

El programa SAG “**Fiscalización con sentido**” fue implementado como plan piloto en 2020 en varias regiones del país, buscando asegurar el cumplimiento de las regulaciones orientadas a mantener y mejorar la sanidad vegetal y animal del país. La iniciativa fue un compromiso asumido por el Servicio en el contexto de la Comisión de Agilización de Normativa, y está dirigido a la agricultura familiar campesina, con el objetivo que los pequeños productores, que muchas veces tienen más dificultades para acceder a la información por problemas de conectividad o carencia de los medios necesarios, puedan conocer de cerca el alcance de las normas que deben cumplir en el marco de la acción del Servicio.

Es así como se concretó un programa de alcance nacional que tiene tres etapas. La primera es una visita a los agricultores para levantar un diagnóstico respecto de las brechas que existen entre lo que hacen y lo que deberían hacer según la norma de uso. Luego participan de un taller o capacitación técnica-práctica que permita mejorar aquellos puntos en que quizás tengan debilidades o falta de información, con el fin de generar espacios para que se puedan capacitar en los aspectos que más les cuesta cumplir de la normativa y así hagan buen uso de la regulación. Finalmente culmina con una fiscalización para verificar sus cambios conductuales. Se definió el programa con dos temas que más frecuentemente presentan incumplimientos, como son la aplicación y almacenamiento de plaguicidas y trazabilidad animal.

Buscando acercarse a la ciudadanía, el SAG realizó otro plan piloto con la creación de una **oficina móvil** en la Región de Ñuble, atendiendo a agricultores de las provincias de Punilla, Itata y Diguillín. La finalidad es otorgar un servicio ágil, eficiente y oportuno en zonas rurales donde no hay oficinas SAG. Para implementarlo se refaccionó una casa rodante SAG que existe desde la creación de la brigada contra la fiebre aftosa (hace más de 20 años) y se espere implementar más oficinas móviles con otras casas rodantes de igual origen.

En cuanto a **SAG Educa**, en 2020 se llevaron a cabo varias iniciativas. Es así como a principio de año el Servicio junto a la Fundación Integra lanzaron la publicación “Protejamos nuestra fauna silvestre”, con algunas imágenes en realidad aumentada de especies protegidas como son el murciélago, puma y cóndor. Este trabajo fue desarrollado en conjunto por ambas instituciones y distribuido en todos los jardines infantiles de la fundación a lo largo del país. A ello se sumó una campaña educativa por redes sociales, publicando todas las semanas una especie de la fauna silvestre protegida por la Ley de Caza que ha tenido gran éxito. Además, se desarrolló una sección dentro del sitio web titulada “SAG Educa” con material educativo y gráfico descargable dirigido a niños, niñas, familias y profesores. Junto con ello, el SAG firmó un convenio de colaboración con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, para colaborar en la formación de futuros docentes en materias referidas al quehacer del Servicio Agrícola y Ganadero. Finalmente, y por primera vez en un servicio público, el SAG lanzó una Cuenta Pública en video dirigida especialmente a niños y niñas.





**REALIDAD AUMENTADA**

Siga la app Protejamos Nuestra Fauna Silvestre desde los teléfonos de Android y Apple en su celular o tablet.

Abra la app y presione el ícono de realidad aumentada.

Apunte el dispositivo hacia las ilustraciones que forman el código de realidad aumentada, verá cómo se levanta de la página la figura en 3D del animal.





**Protejamos Nuestra Fauna Silvestre**

**CÓMO CUIDARLOS Y CONVIVIR CON ELLOS**

SE VEN FEROCES, DISTANTES, EXTRAÑOS, AUNQUE, INCLUSO, NOS ASUSTAN. PERO SI LOS CONOCES MEJOR, TE DARÁS CUENTA DE LO IMPORTANTES QUE SON. ESTE LIBRO ES PARA ESOS QUE APRENDEMOS SOBRE ELLOS, ESTÁN EN PELIGRO, PORQUE EL SER HUMANO ESTÁ INVADIENDO SUS HOGARES, PORQUE LA TEMPERATURA DEL PLANETA ESTÁ SUBIENDO Y ESO NOS HACE MAL A TODOS, TAMBIÉN A ELLOS. EN ESTE LIBRO PODRÁS CONOCERLOS, ESCUCHARLOS Y TAMBIÉN PODRÁS VER CÓMO SE LEVANTAN DE LAS PÁGINAS, GRACIAS A UNA APLICACIÓN QUE SE LLAMA REALIDAD AUMENTADA Y QUE TU FAMILIA PUEDE DESCARGAR EN SUS CELÉFONOS O EN SUS TABLETS.

¿TE GUSTARÍA AYUDARNOS A SABERLOS?

**Protejamos Nuestra Fauna Silvestre**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTOS Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (DGCAL) - Santiago, Chile  
 DISTRIBUCIÓN: Editorial Protejamos Nuestra Fauna Silvestre (E.P.N.F.S.) - Valdivia, Chile  
 DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Editorial Protejamos Nuestra Fauna Silvestre (E.P.N.F.S.) - Valdivia, Chile  
 ILUSTRACIONES: Editorial Protejamos Nuestra Fauna Silvestre (E.P.N.F.S.) - Valdivia, Chile  
 FOTOGRAFÍAS: Editorial Protejamos Nuestra Fauna Silvestre (E.P.N.F.S.) - Valdivia, Chile  
 DISTRIBUCIÓN: Editorial Protejamos Nuestra Fauna Silvestre (E.P.N.F.S.) - Valdivia, Chile  
 © 2020. Todos los derechos reservados.

La **digitalización de trámites** del Servicio fue otro de los avances de gran relevancia el 2020, convirtiéndose en herramientas de gran importancia en el contexto de la pandemia, pues nuestros/as usuarios/as pudieron realizar trámites a distancia, sin necesidad de acercarse a nuestras oficinas.

Los trámites que se digitalizaron fueron:

- > Solicitud de Registro Provisional de Productos Inmunológicos de Uso en Salmónidos.
- > Declaración Jurada SAG sobre Ingreso de Productos de Origen Vegetal o Animal a Chile.
- > Solicitud de Emisión o Reemisión de Certificado Fitosanitario (Multipuerto).
- > Solicitud de Importación de bebidas alcohólicas.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

- > Postulación al Programa de Recuperación de Suelos SIRSD-S.
- > Solicitud de Certificación de Subdivisión de Predios Rústicos.
- > Solicitud de Informe de factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura en área rural (IFC).
- > Solicitud de Certificación Varietal de Semillas y Plantas.
- > Solicitud de Autorización de Plaguicidas.
- > Solicitud de Importación de Material de Propagación Genéticamente Modificado (OGM) para Fines de Liberación al Medio Ambiente.
- > Solicitud de Autorización de Muestras de Plaguicidas para Experimentación.
- > Solicitud de Permiso de Importación de Alimentos para Animales, Sin Fines Comerciales.
- > Solicitud de Autorización Para Internar Mercaderías Silvoagrícolas.
- > Solicitud de Registro de Variedades Protegidas (Protección de Derechos del Obtentor).
- > Solicitud de Comunicación de Declaración de Venta y Transferencia de Alcoholes Etilicos.
- > Solicitud de Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP).
- > Solicitud de Captura o Caza con Fines de PAS 146
- Solicitud de Captura o Caza con Fines de PAS 146.

### RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA

En el marco del **Programa de Mejoramiento de la Gestión** (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron alcanzar satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo. Todo lo anterior, permitió que los funcionarios/as del SAG obtuvieran la totalidad de la asignación por modernización.

Durante el año 2020 se concretaron importantes cambios en la **estructura administrativa** del Servicio. Todas estas nuevas articulaciones permiten una coordinación más estrecha de las áreas, propiciando en todo momento la eficiencia en el uso de los recursos y la toma de decisiones con los argumentos relevantes para cada caso. Un ejemplo de ello fue la conformación del Comité de Personas, que reúne a las jefaturas e involucrados de los distintos ámbitos para examinar todo lo relacionado con movimientos y solicitudes de recursos humanos.

En el área de operaciones se crearon:

- > Comité Normativo y su Secretaría Técnica, cuyo objetivo es supervisar y apoyar la implementación de las Buenas Prácticas Regulatorias al interior del Servicio.
- > Comité de Comercio Electrónico, el cual busca asesorar a la Dirección Nacional en asuntos relativos a la certificación electrónica fitosanitaria y zoonosanitaria.
- > Comité de Fronteras.
- > Comité de Laboratorios.

De acuerdo a la estructura organizacional del Servicio, se definió unir la coordinación de las distintas divisiones y departamentos en dos grandes áreas:

- > Subdirección de Operaciones, con el fin de dar una mirada estratégica de las divisiones del ámbito técnico: División de Protección Agrícola y Forestal, División de Protección Pecuaria, División de Protección de los Recursos Naturales Renovables y División de Control de Frontera y División de Semillas.
- > Subdirección Nacional, que reúne áreas que realizan labores de soporte (Departamento de las Personas, Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Transacciones Comerciales).

Otro gran hito de 2020 se relaciona con la estructura organizacional, con el cambio de dependencia del Laboratorio de Estaciones Cuarentenarias Lo Aguirre desde la Subdirección Nacional a la Subdirección de Operaciones, así como el cambio de dependencia del Departamento de Tecnologías de la Información desde la División de Gestión Estratégica hacia la Subdirección Nacional. Cabe señalar, además, que el Departamento de Negociaciones Internacionales, dependiente de la Dirección Nacional, pasó a denominarse Departamento de Asuntos Internacionales.

También cabe destacar la puesta en marcha del **Sistema Nacional de Información de Fiscalizaciones del SAG (SINIF)**, instancia de transparencia de estos procedimientos de cara al ciudadano. En esta primera etapa, sólo el/la fiscalizado/a podrá visualizar sus actas de fiscalización y actas de denuncia y citación, si es que ésta última hubiese sido emitida, tanto si se tratara de un documento impreso como aquellas realizadas en dispositivos móviles.

En el caso de un proceso sancionatorio, se podrá visualizar en qué etapa del proceso se encuentra su causa. A esta última herramienta tecnológica, además se incorpora el código QR en los comprobantes emitidos en fiscalizaciones móviles que facilita aún más el acceso a dicha información

En cuanto al ámbito de las **Personas**, durante el año 2020 se tuvo que ajustar la entrega de beneficios por parte del Subdepartamento de Bienestar a las condiciones bajo la pandemia, y es así como todo lo que respecta a la tramitación se realiza con documentos digitalizados y el pago de éstos se realiza mediante transferencias electrónicas.

A raíz de lo mismo, junto al Consejo Administrativo de Bienestar se reevaluaron algunas entregas de beneficios, entre ellos, se suspendió la entrega de beneficios facultativos como fondos concursables y bonos de estudios, los cuales fueron reemplazados por la entrega del beneficio Covid en el mes de agosto de manera igualitaria a todos/as los afiliados/as por un monto de \$15.000, y a aquellos que además cotizaban en el Fondo Solidario se les sumaron \$10.000. En relación al beneficio facultativo de Navidad, se reemplazó lo que tradicionalmente se venía realizando (regalos a cargas menores de 10 años, fiesta de navidad para cargas menores de 10 años y regalos para afiliados sin carga) por un bono equitativo para todos los afiliados activos por un monto de \$30.000 y para afiliados jubilados de \$35.000.

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Respecto a la selección de personas, se realizaron 31 procesos de selección, 28 de ellos convocatorias públicas y 3 convocatorias internas nacionales. Lo anterior, respondió a la necesidad de abrir las puertas a nuevas habilidades y conocimientos que aportaran al talento del Servicio. Sin embargo, ante el estado de catástrofe de nuestro país por el Covid-19, desde el Ministerio de Hacienda se impartieron instrucciones sobre austeridad y eficiencia por lo que se decidió detener todos los procesos.

En cuanto a la implementación del proyecto ERP SAG se lograron grandes avances, destacando como hito relevante la puesta en marcha del módulo SIGFIN a contar de enero 2020, convirtiéndose en el sistema oficial para la gestión financiera del SAG con el control y manejo de la ejecución presupuestaria y transacciones financieras. Por otro lado, se realizó la puesta en marcha del módulo de Gestión que interrelacionó las áreas de planificación y control de gestión, permitiendo así el análisis en la administración de los recursos de la institución evaluando su gestión y uso eficiente. Finalmente, durante el mes de noviembre de 2020 se ejecutó la puesta en marcha del módulo de existencias y bodegas, ayudando en el control de las operaciones de entradas y salidas de materiales y control de stocks de bodegas; y por último, la puesta en marcha del módulo de activo fijo, que facilitó el manejo de información sobre el control físico, administrativo y contable de los bienes de la institución de forma unificada.

Se implementó el modelo de Riesgos Psicosociales Laborales como único modelo de gestión de ambientes laborales en el SAG a nivel nacional, por su nivel de especificidad, por estar regido por una normativa actual que lo avala (ley 16.744), y porque permitió cambiar en forma eficiente el modelo de diagnóstico de ambientes laborales que fue utilizado anteriormente en el Servicio Agrícola y Ganadero (clima laboral).

En relación a lo descrito, se gestionaron dos programas de trabajo:

Protocolo de Riesgos Psicosociales Laborales: el objetivo de este programa fue la realización de estudios diagnósticos nacionales y locales de riesgos psicosociales de tipo cuantitativos (por medio de encuesta ISTAS breve), y la generación de informes de gestión por Centros de Trabajo (CT), utilizando para esto técnicas de análisis cualitativas.

Programa de Vigilancia de Riesgos Psicosociales: el objetivo de este programa es la gestión de casos de Enfermedad Profesional de Salud Mental (enfermedades de salud mental generadas por el ambiente de trabajo), y la gestión de ambientes laborales de Centros de Trabajo con riesgo alto según diagnóstico de encuesta ISTAS breve.

La gestión de capacitación se llevó a cabo íntegramente a través del Subdepartamento Academia SAG. Además, se desarrollaron dos actividades como medidas especiales por el tema Covid, como fueron el programa de Autocuidado y el de Autocuidado para el retorno seguro.



## CUENTA PÚBLICA 2020

En cuanto a la **Gestión Estratégica**, durante el año 2020 se realizó la migración definitiva de la versión 1.3 a la versión 2.0 del Sistema Se Suite, que mejora la usabilidad y reportabilidad.

Se consolidó el uso del sistema de Portal Pagos del SAG (SPPS) en todas las regiones y en todos los negocios del Servicio; y se comenzó a utilizar la información generada por el portal en estudios tarifarios y en generación de indicadores. Se ha trabajado en las integraciones y en el uso de nuevas tecnologías, con una destacada participación del personal en los procesos de integración del SPPS con sistemas operativos técnicos como SIIS, Semillas y Multipuerto, e incorporación de botón de pago.

En cuanto al **Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana** del Servicio, a modo de resumen estadístico durante el año 2020 por gestión de prensa se publicaron 6.412 noticias a lo largo de todo el país en medios de comunicación, incluidos prensa escrita, televisión, portales de internet y radios, en las cuales fue mencionado el Servicio.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Frente a las diferentes contingencias comunicacionales debido a las apariciones de pumas en zonas pobladas de la Región Metropolitana, y que obligaron a la intervención del SAG en más de 10 oportunidades para atender las denuncias a través de un equipo especializado, el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana junto al SAG RM elaboró un manual para los municipios del área cordillerana de la región en el contexto de la “Primera reunión de coordinación SAG-municipios para convivir respetuosamente con la fauna silvestre”, con el fin de dar a conocer el actuar del Servicio frente a estas emergencias y su proceder desde el punto de vista técnico y comunicacional.

También se desarrolló el manual titulado “Gestión de las comunicaciones en crisis y emergencias”, documento que fue expuesto al cuerpo directivo del Servicio. Además, se elaboró un nuevo informativo digital que es distribuido quincenalmente a autoridades, academia, gremios, etc.

En cuanto a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, durante el 2020 se atendieron 1.313 solicitudes, 14,16% más respecto al año anterior. El promedio mensual de solicitudes de acceso a la información pública gestionadas en el año alcanzó a 109,41, manifestando un crecimiento notable en comparación a 2019, cuando el promedio fue de 93,9.

Las atenciones a la ciudadanía registradas en las 63 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), formulario de contacto web y call center registradas alcanzaron a 99.601, un 6% inferior a las registradas en el año 2019.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 50 consultas públicas de manera virtual, recibiendo 7.326 comentarios; el Consejo de la Sociedad Civil realizó tres sesiones en el período, constituyéndose y actualizando sus integrantes en el mes de noviembre.

En materia de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, se registraron 532 solicitudes de audiencia, 530 viajes y 13 donativos. Participaron 273 sujetos pasivos temporales en funciones de subrogancia y como integrantes de Comisiones Evaluadoras en Procesos de Licitación Pública igual o mayor a 1.000 UTM. Solicitaron audiencias 360 sujetos activos (20 lobbistas y 340 gestores de interés particular).

## DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2021 – 2022

Entre los desafíos para el año 2021 está el incorporar al SAG en la Política Nacional de Desarrollo Rural, a través de un Plan denominado “**SAG más Cerca**”, que contempla varias aristas:

- > **Fiscalización con sentido:** acompañamiento a la AFC en las temáticas de Plaguicidas y Trazabilidad Animal, a través de una primera fase de diagnóstico de las brechas que presentan sobre el incumplimiento normativo; una segunda fase de capacitación para cerrar dichas brechas; y una tercera fase de fiscalización para cerciorarse que los participantes están cumpliendo correctamente todas las exigencias normativas que permiten mantener o mejorar el estatus sanitario propio y de nuestro país, inocuidad y protección personal que se requiere a nivel nacional. Durante el año 2021 se espera superar los 300 agricultores/as capacitados, cubriendo todas las regiones.
- > **Oficina Móvil:** progresivamente se irá incorporando una mayor cantidad de casas rodantes acondicionadas y equipadas para poder atender a los pequeños agricultores que requieran hacer trámites con el SAG. Estas oficinas se moverán hacia zonas rurales alejadas de zonas urbanas, donde se ubican las oficinas del SAG. Para el año 2021 esperamos ampliar en 4 nuevas oficinas móviles y hacer crecer esta iniciativa en el tiempo según las necesidades que presente el sector rural de nuestro país, con una cobertura de más de 3.000 trámites y 1.800 usuarios.
- > **Fortalecimiento de la Técnica del Insecto Estéril:** a través del robustecimiento de la infraestructura nacional, se espera poder contar con un complejo para la producción, utilización y estudio de insectos estériles y tratamientos cuarentenarios en la zona central del país, que además sea un centro de entrenamiento y capacitación en plagas cuarentenarias para el sector público y privado, así como también un centro de tratamientos cuarentenarios para productores enfocados en mercados exigentes.
- > **SICEX:** en relación a la integración de los sistemas SAG con SICEX, estos se están trabajando en conjunto con los equipos de Hacienda y se tiene programado durante el año 2021 finalizar las tareas pendientes (Integraciones Sistema de Importaciones y envíos postales).
- > **Continuar promoviendo la agricultura orgánica.** Para ello se trabaja en nuevos acuerdos con China, Japón, Estados Unidos, Australia y Taiwán.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

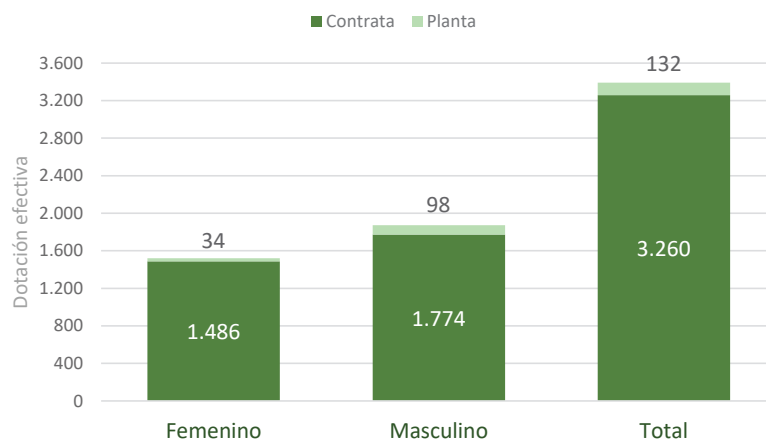
- > **Proyectos tecnológicos y de trámites digitales:** aumentar el nivel de uso de la Declaración Jurada Digital, reforzando la comunicación y difusión mediante protocolos específicos dirigidos a las tripulaciones, y así lograr la eliminación de 100% del formulario en papel. Concretar la habilitación de módulos de autoatención para uso de DJD en el aeropuerto de Santiago. En coordinación con Imagen de Chile se actualizará el video exhibido a los pasajeros en vuelos previos al aterrizaje en AIAMB con información sobre la DJD. Además, se espera continuar con la gestión para el levantamiento de información y habilitación de DJD en otros controles fronterizos a lo largo del país, tanto en un formulario exclusivo SAG, como en uno conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas.
- > Potenciar el proceso mediante el impulso de la implementación de la resolución de requisitos de infraestructura para los sitios de importación a nivel nacional N°4261/2019.
- > **Elaborar un procedimiento para envíos postales acorde a las expectativas de SI-CEX.** Se encuentra en desarrollo un sistema para los envíos postales internacionales que permita resolver el creciente ingreso de este tipo de envíos y mercancías que arriban al país.
- > Dada la relevancia del Nuevo Terminal Internacional de Pasajeros en el aeropuerto de Santiago al iniciar su funcionamiento durante el segundo semestre del año 2021, la División de Control de Frontera en conjunto con la Región Metropolitana deben lograr un trabajo en conjunto para un correcto funcionamiento de los procesos de inspección y de las instalaciones que se pondrán a disposición del SAG.
- > Se espera finalizar el **proyecto de modernización y ampliación de la capacidad instalada de la Estación Cuarentenaria Agrícola** presentado el año 2019, cuya inversión aproximada es de M\$660.000, ejecutable en tres años. El primer año (2020) se contempló el recambio de los equipos y estructura de los cubículos que hoy permiten el alojamiento de 30 cuarentenas. Este año 2021 se ampliará la capacidad instalada de la cuarentena agrícola, pasando de poder tener 30 a 50 cuarentenas en paralelo. Finalmente, el tercer año se espera terminar con las mejoras y ampliar en 10 espacios más su capacidad, doblando con ello la capacidad que hoy día se ofrece al sector privado. Con esto se dará respuesta a la fruticultura nacional en todo lo que tiene que ver con el recambio de variedades que es necesario para mantener la competitividad internacional del sector.
- > **Elaboración del reglamento y marco legal del proyecto de ley de Etiquetado, Composición y Comercialización de Fertilizantes y Bioestimulantes**, que se encuentra en la etapa final de su promulgación.
- > **Puesta en marcha de la plataforma de la aplicación para equipos móviles de SIPEC Off Line**, que permitirá cargar datos desde cualquier lugar, sin necesidad de conectividad a internet. Esto permite ampliar la cobertura a los ganaderos que ocupan el Sistema.
- > Mejoras normativas para fortalecer el Programa Oficial de Trazabilidad Animal.

# CUENTA PÚBLICA 2020

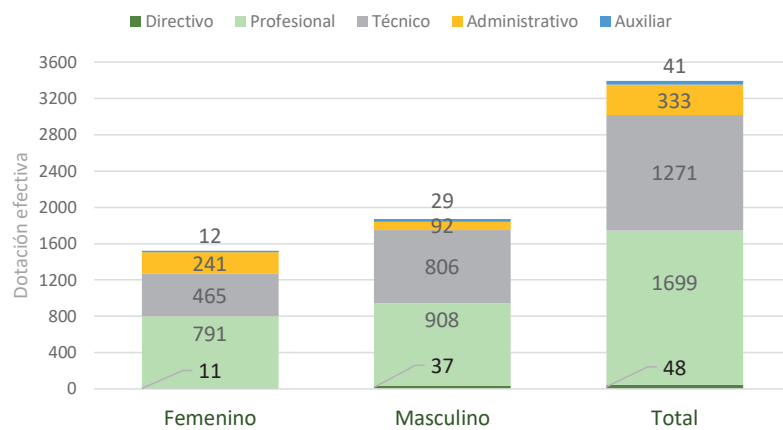
## RECURSOS HUMANOS

### DOTACIÓN DE PERSONAL

#### 1. Dotación efectiva año 2020 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

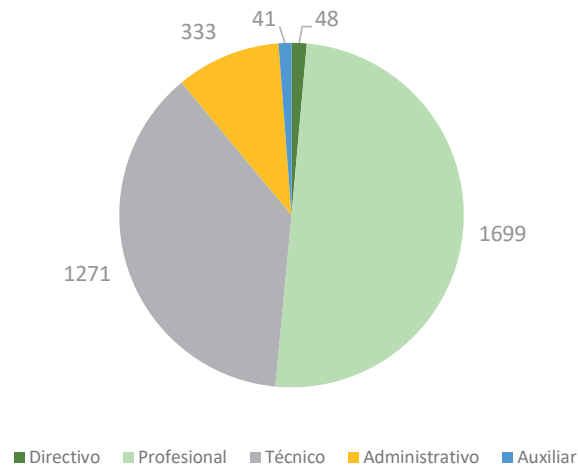


#### 2. Dotación efectiva año 2020 por estamento (mujeres y hombres)



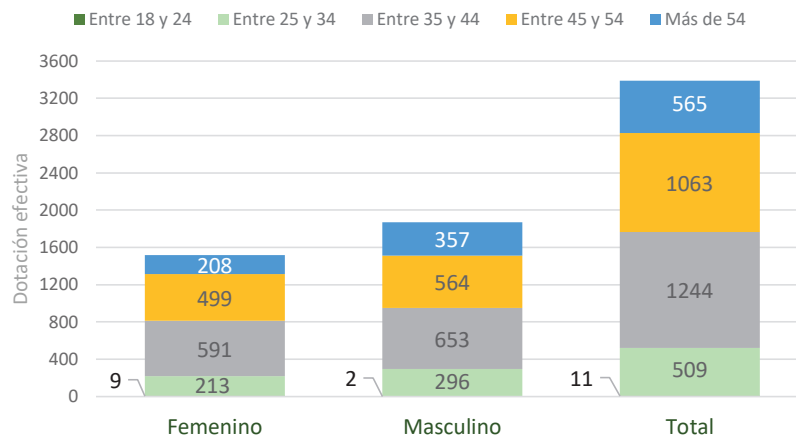
# SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

## Total dotación efectiva año 2020 por estamento (mujeres y hombres)

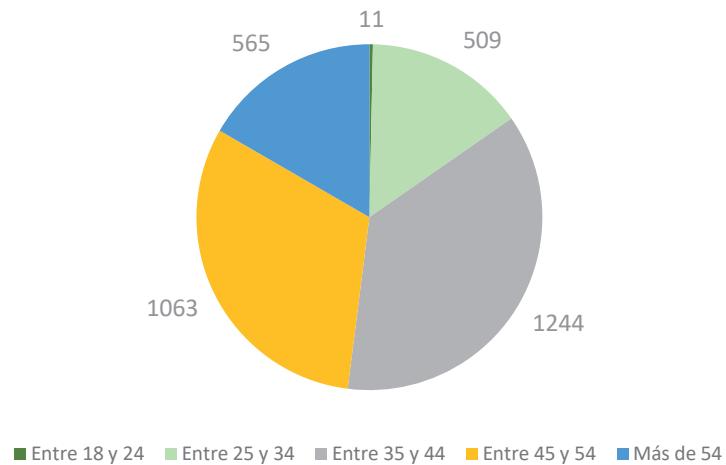


### 3.

## Dotación efectiva año 2020 por grupos de edad (mujeres y hombres)



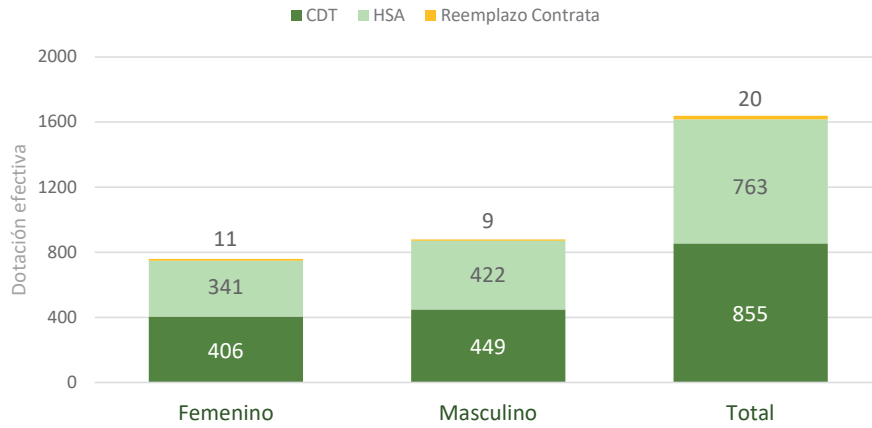
## Total dotación efectiva año 2020 por grupos de edad (mujeres y hombres)



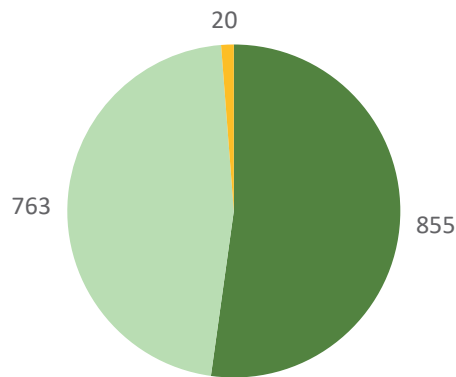


4

Personal fuera de dotación año 2020, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

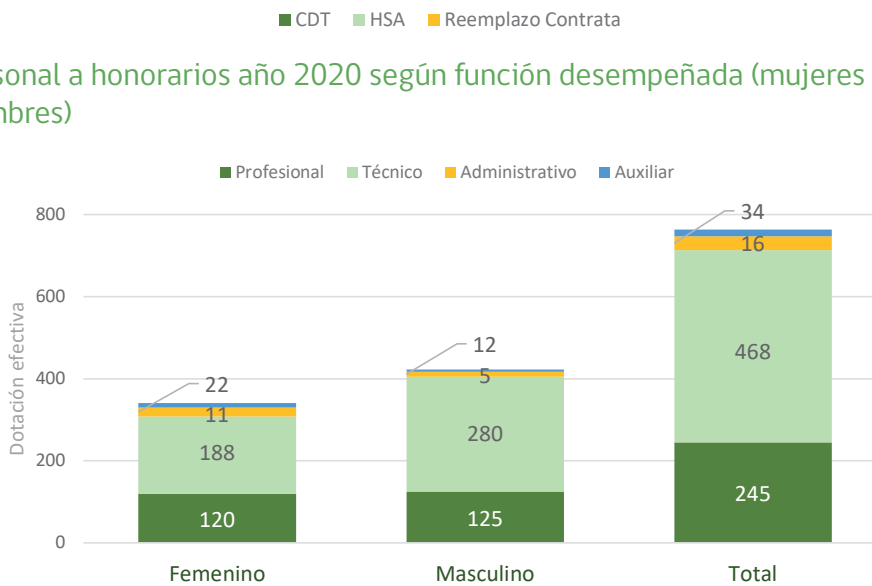


Total personal fuera de dotación año 2020, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



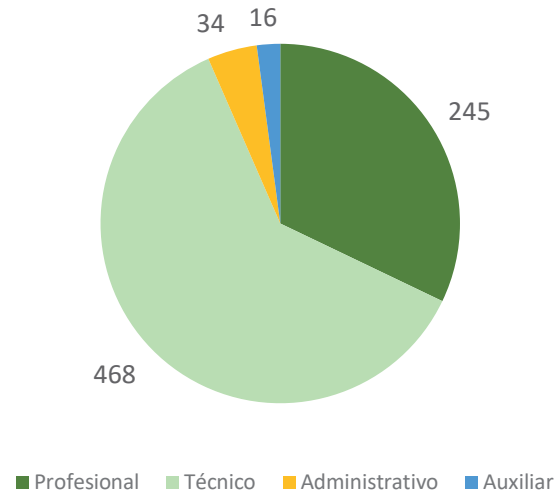
5

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Total personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)

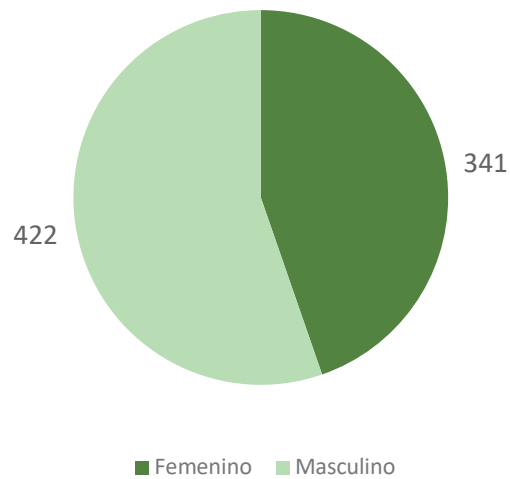


### 6

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Calidad jurídica: HSA

Menos de 1 año de permanencia: 763 funcionarios/as



# RECURSOS FINANCIEROS

## INFORME DE EJECUCION AÑO 2020 En M\$ en pesos del año 2020

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2020	Presupuesto Vigente	Devengado acumulado
<b>INGRESOS</b>				<b>138.863.267</b>	<b>143.753.089</b>	<b>145.107.306</b>
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	97.258	97.258	41.648
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	31.323.890	28.950.792	29.756.492
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.415.666	2.296.712	2.902.034
	01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas.	1.415.646	1.628.477	2.304.950
	02		Multas y sanciones pecuniarias.	10	30.570	39.372
	99		Otros.	10	637.665	557.712
09			APORTE FISCAL	106.026.383	105.428.004	105.428.004
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	55.563	55.563
	01		Terrenos.	0	40.048	40.048
	03		Vehículos.	0	15.108	15.108
	04		Mobiliario y otros.	0	407	407
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70	3.308.090	3.306.895
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	3.616.670	3.616.670
<b>GASTOS</b>				<b>138.863.267</b>	<b>143.753.089</b>	<b>142.989.884</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	98.759.987	95.156.743	94.888.615
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.386.956	23.987.010	23.930.677
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.249.779	1.218.390
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.189.573	9.159.168	9.081.489
	01		<b>Al sector privado.</b>	<b>8.914.452</b>	<b>8.844.452</b>	<b>8.768.360</b>
		601	Emergencias sanitarias.	10	226.772	225.143
		001	Programa Tuberculosis Bovina.	77.381	77.381	77.380
		401	Sistema de Incentivos Ley N°20.412.	8.837.061	8.540.299	8.465.837
	07		<b>A organismos internacionales.</b>	<b>275.121</b>	<b>314.716</b>	<b>313.129</b>
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur.	21.035	24.198	24.198
		006	Organización Mundial de Sanidad Animal.	110.553	116.649	116.646
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.	40.350	47.504	47.504
		604	Organización Internacional de la Viña y el Vino.	46.424	55.129	55.121
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola.	4.253	4.704	4.692



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2020	Presupuesto Vigente	Devengado acumulado
		014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.	18.699	23.215	23.212
		015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.	15.941	19.268	19.254
		010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas.	2.132	3.651	3.286
		011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas.	8.580	10.689	9.956
		012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.	7.154	9.709	9.260
<b>25</b>			INTEGROS AL FISCO	145.850	7.418.797	7.411.622
	01		Impuestos.	145.850	186.510	179.335
	99		Otros Integros al Fisco.	0	7.232.287	7.232.287
<b>26</b>			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	111.925	96.346
	01		Devoluciones.	0	21.925	19.754
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	10	90.000	76.592
<b>29</b>			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.849.770	1.965.874	1.958.724
	03		Vehículos.	429.763	202.666	201.116
	04		Mobiliario y otros.	142.535	5.000	4.988
	05		Máquinas y equipos.	428.234	386.115	385.642
	06		Equipos informáticos.	176.882	66.748	66.535
	07		Programas informáticos.	2.061.183	1.076.885	1.072.646
	99		Otros Activos No Financieros.	611.173	228.460	227.797
<b>31</b>			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	251.028	251.028	231.339
<b>33</b>			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	280.083	0	0
<b>34</b>			SERVICIO DE LA DEUDA	0	4.172.682	4.172.682
<b>35</b>			SALDO FINAL DE CAJA	0	280.083	0

La ejecución presupuestaria de gasto fue de un 99,5%, devengando M\$142.989.882 de un presupuesto vigente al cierre de M\$143.753.089. Durante el año 2020 debido a la pandemia COVID-19, el Servicio vio reducido su presupuesto en M\$10.883.644 (Decretos N°469 y 709), que respecto del presupuesto Ley correspondió al 7,8%. Con reasignaciones se financiaron las emergencias de Mosca de la Fruta.

Se cumplieron los compromisos en un 100% del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).



[www.sag.cl](http://www.sag.cl)

 [@sagchile](https://twitter.com/sagchile)

 [sagminagri](https://www.youtube.com/sagminagri)

 [SAGChile](https://www.facebook.com/SAGChile)

 [@sagchile](https://www.instagram.com/sagchile)

 [sag-chile](https://www.linkedin.com/company/sag-chile)

 [SAG Chile](https://www.linkedin.com/company/SAG-Chile)